DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 20 de Julio de 1967

TOMO 248 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17632

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

EN "DIARIO OFICIAL" ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS DE 1966: EN RUSTICA $ 480.00, ENCUADERNADO $ 620.00

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 432|967. — Se establece que corresponde al Ministerio de Cultura lo concerniente a Personalidad jurídica, registro y contralor de las asociaciones no comerciales.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 14 de julio de 1967.

Visto: que el numeral 9 del artículo 2o. del decreto No. 160|967, de 1o. de marzo de 1967, atribuye al Ministerio del Interior lo concerniente a Personalidad jurídica, registro y contralor de las asociaciones no comerciales;

Considerando: que dicho Ministerio sostiene la conveniencia de que la referida materia sea de competencia del Ministerio de Cultura;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 174, inciso 2, de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1o. Corresponde al Ministerio de Cultura lo concerniente a Personalidad jurídica, registro y contralor de las asociaciones no comerciales.

Art. 2o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI. — CARLOS MANINI RIOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 433|967. — Se deroga una disposición y se establece que todas las divisas provenientes de exportaciones, deberán ser negociadas en el Banco de la República o por intermedio de Bancos autorizados.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de julio de 1967.

Visto: lo establecido por la ley No. 12.670 de 17 de diciembre de 1959 en su artículo 3o.

Considerando: las demás medidas que, en materia cambiaria y regulación de mercado se adoptan en la fecha.

Considerando: la necesidad de que, hasta tanto se solucione la actual situación en materia de divisas, los ingresos de divisas originados por las operaciones de Comercio Exterior sean encauzados a la atención de las obligaciones más imprescindibles para el país.

Con la opinión del Banco de la República Oriental del Uruguay;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Derógase el artículo 7o. del decreto de 22 de diciembre de 1959 y normas concordantes.

Art. 2o. De acuerdo a lo establecido en el artículo 3o. de la ley No. 12.670 de 17 de diciembre de 1959, todas las divisas provenientes de exportaciones deberán ser negociadas en el Banco de la República, directamente o por intermedio de los Bancos privados autorizados para operar en cambios.

Art. 3o. La disposición del artículo precedente se aplicará a las operaciones que se registren en el Banco de la República a partir de la fecha.

Art. 4o. El presente decreto comenzará a regir en la fecha.

Art. 5o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS.

3

Decreto 434|967. — Se prohibe la compra y venta de moneda extranjera a toda persona física o jurídica no autorizada por el Banco de la República a operar en cambios.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1967.

Visto: el artículo 1.o de la ley N.o 8.729, de 29 de mayo de 1931, y el artículo 29 de la ley N.o 9.808, de 2 de enero de 1939 que cometen al Banco de la República el contralor de las operaciones de cambio internacional y traslado de Capitales al Exterior.

Atento: a la necesidad de acentuar las medidas de contralor de las operaciones de cambio, con la finalidad de impedir aquellas que no respondan a un movimiento regular y legítimo de las actividades económico-financieras normales, así como las operaciones de especulación y cualquier otra que tienda a trastornar el valor de cambio de nuestro signo monetario.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese a partir de la fecha del presente decreto la actividad de intermediación en la compra y venta de moneda extranjera a toda persona física o jurídica no autorizada expresamente por el Banco de la República para operar en cambios.

Art. 2.o Las personas físicas o jurídicas, que a la fecha de este decreto estuvieran autorizadas para operar en cambios, deberán obtener del Banco de la República una ratificación de dicha autorización, dentro del plazo de noventa días, sin cuyo requisito no podrán seguir operando.

Art. 3.o En caso de constatarse violaciones a las disposiciones de la ley N.o 8.729 de 29 de mayo de 1931, el Banco de la República procederá a cancelar las autorizaciones acordadas, y aplicará las sanciones pecuniarias previstas por el artículo 6.o de la citada ley.

Art. 4.o Cuando se compruebe la existencia de locales o establecimientos que operan en cambios sin la respectiva autorización, el Banco de la República procederá a decretar la clausura de los mismos, pudiendo solicitar a ese efecto el auxilio de la fuerza pública

Art. 5.o Las Casas de Cambio solamente podrán operar en la compra de moneda extranjera, y deberán liquidar diariamente, en los Bancos y Casas Bancarias las divisas adquiridas, pudiendo mantener una posición máxima de U$S 5.000, (cinco mil dólares), o su equivalente en otras monedas.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — AUGUSTO LEGNANI.

4

Decreto 435|967. — Se crea e integra una Comisión con el cometido de asegurar que las mercaderías, artículos, productos y bienes que importe la industria nacional como materia prima, estén sometidos a un tratamiento nunca más gravoso que el que se aplica al producto de origen extranjero en materia de impuestos.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de julio de 1967.

Visto: que existen situaciones en las cuales el producto elaborado de origen extranjero goza de un tratamiento menos gravoso, sea en materia de impuestos, como de tasas, recargos y demás gravámenes a la importación, frente a los insumos importados de la industria nacional correspondiente.

Considerando: I) Que esas situaciones desvirtúan los principios básicos de protección industrial, que se considera conveniente mantener.

II) Que para que se haga efectivo el cumplimiento de dichos principios es necesario el análisis pormenorizado de las diversas disposiciones que rigen en las materias antes expresadas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Hacienda, que la presidirá, y un delegado del Ministerio de Industria y Comercio, un delegado del Banco de la República, un delegado de la Administración Nacional de Puertos y un delegado de la Dirección Nacional de Aduanas. Su cometido será el de estudiar las medidas conducentes a asegurar que las mercaderías, artículos, productos y bienes que importe la industria nacional como materia prima estén sometidos a un tratamiento nunca más gravoso que el que se aplica al producto terminado de origen extranjero en materia de impuestos, tasas, recargos y demás gravámenes a la importación o aplicados en ocasión de la misma. La Comisión propondrá al Poder Ejecutivo las modificaciones que sean necesarias para asegurar la efectividad de ese tratamiento, así como el régimen que los diversos organismos, entes o comisiones que tengan atribuídas funciones vinculadas con la importación deberán seguir en el futuro para vigilar la observancia del mismo.

Art. 2.o La Comisión de referencia deberá expedirse en un plazo de sesenta días.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — ZELMAR MICHELINI.

5

Decreto 436|967. — Se dispone que todas las líneas telefónicas entre Bancos, corredores de cambios y demás personas autorizadas para operar en cambios, deberán estar conectadas con la Mesa de Cambios del Banco de la República, quedando prohibidas las líneas directas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de julio de 1967.

Visto: las disposiciones de la ley N.o 8.729 de fecha 29 de mayo de 1931, que cometen al Banco de la República el contralor de las operaciones de cambio internacional y traslado de capitales al exterior, prohibiendo expresamente toda operación de cambio que no responda al movimiento regular y legítimo de las actividades económicas y financieras normales, así como las consideradas de especulación y toda otra que tienda a trastornar el valor de nuestra moneda.

Atento: a la necesidad de adoptar medidas que permitan efectivamente cumplir con el contralor que la ley ordenara, por razones de interés general.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Todas las líneas telefónicas entre Bancos, corredores de cambios y demás personas autorizadas para operar en cambios, deberán estar necesariamente conectadas con la Mesa de Cambios del Banco de la República, quedando prohibidas las líneas directas.

Art. 2.o La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, adoptará de inmediato las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, que necesariamente deberá llevarse a la práctica en un plazo no mayor de noventa días.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — ZELMAR MICHELINI.

6

Decreto 437|967. — Se crea e integra una Comisión con el cometido de estudiar los tratamientos diferenciales en materia de comercio exterior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de julio de 1967.

Visto: que las áreas comerciales internacionales continúan aplicando medidas que significan un trato diferencial respecto de nuestras exportaciones, tanto de productos tradicionales como de no tradicionales.

Resultando: que corresponde el análisis de las diferentes situaciones con el fin de adecuar la política comercial de nuestro país, procurando la máxima reciprocidad en el tratamiento del intercambio.

Considerando: que tales discriminaciones perjudican las corrientes exportadoras nacionales.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Hacienda que la presidirá, un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, un delegado del Ministerio de Industria y Comercio, y un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con el cometido de estudiar los tratamientos diferenciales que, en materia de comercio exterior, apliquen las áreas comerciales internacionales, para propiciar medidas que aseguren la máxima reciprocidad, toda vez que sea de interés para la exportación de nuestros productos tradicionales o no tradicionales, elevando al Poder Ejecutivo los proyectos respectivos.

Art. 2.o La Comisión de referencia deberá expedirse en un plazo de sesenta días.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — GESTIDO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR LUISI. — ZELMAR MICHELINI. — MANUEL FLORES MORA.

7

Decreto 438|967. — Se prohibe, a partir de la fecha, la importación de mercaderías prescindibles, suntuarias y competitivas de la industria nacional, y se establecen las excepciones para la importación de mercaderías autorizadas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de julio de 1967.

Visto: El artículo 2o. apartado C) de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, por el que se faculta al Poder Ejecutivo para prohibir por un plazo no mayor de seis meses la importación de mercaderías prescindibles, suntuarias y competitivas de la industria nacional.

Resultando: que la situación que afronta el país en materia de disponibilidad de divisas extranjeras para atender importaciones, obliga a reducir el volumen de éstas, a fin de adecuarlo a la actual capacidad para importar.

Considerando: I) La necesidad de que dicha capacidad para importar, no se utilice en la introducción de mercaderías superfluas y competitivas de la industria nacional, sino exclusivamente en los abastecimientos imprescindibles para la actividad económica del país.

II) Que no obstante la necesaria limitación al volumen global de las importaciones, deben respetarse los compromisos contraídos por el país sobre el particular, en la órbita de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

III) Que a los efectos de la disminución del costo de importación de las materias primas y productos esenciales, es conveniente la reducción del porcentaje del recargo mínimo de carácter general, creado por el artículo 1o. del decreto del 14 de abril de 1963, lo que contribuirá a la estabilización de los niveles de precios de los bienes de que se trate.

IV) Que la referida disminución de recargos, no debe afectar el margen de la protección de la Marina Mercante Nacional acordada por el decreto de 13 de junio de 1963, en cuanto determina bonificaciones sobre el recargo mínimo para las importaciones de mercaderías que se realicen en buques de bandera nacional.

V) Que la concertación de acuerdos con los sectores privados, tendientes al mejor cumplimiento de los objetivos previstos en las políticas de comercio exterior y de precios, requiere que los organismos competentes dispongan de instrumentos adecuados que faciliten su realización con la mayor eficacia. La posibilidad de reducción de las consignaciones, constituye un mecanismo adecuado a tales efectos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. A partir de la fecha, queda prohibida, por el término de 180 días, la importación de mercaderías, artículos, productos y bienes, con excepción de aquellos incluídos en la lista anexa al presente decreto y los comprendidos en los casos previstos por los artículos siguientes.

Art. 2o. La prohibición dispuesta en el artículo precedente no alcanzará a la introducción al país de mercaderías que se encuentren en cualesquiera de los siguientes casos:

a) Importaciones de productos originarios de los territorios de las Partes Contratantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, sobre las cuales nuestro país haya otorgado concesiones que figuren en su lista nacional, listas especiales para Ecuador y Paraguay, o acuerdos de complementación.

b) Importaciones a que se refiere el artículo 1o. del decreto No. 291|965 de 24 de junio de 1965.

c) Importaciones a que se refiere el artículo 21 del decreto No. 326|966 de 7 de julio de 1966.

Art. 3o. En tanto no se amplíe la lista mencionada en el artículo 1o. del presente decreto con la inclusión

de nuevas mercaderías, el Ministerio de Hacienda, oyendo previamente a la Comisión Asesora creada por decreto de 17|2|960, podrá autorizar la importación de:

a) Mercaderías destinadas a organismos públicos, estatales o no estatales, indispensables para el cumplimiento de sus servicios.

b) Productos necesarios para la actividad agropecuaria, incluídas las materias primas para fabricarlos, y aquellos que se requieran para la comercialización de la producción del sector, que el Ministerio de Ganadería y Agricultura declare previamente de absoluta urgencia y necesidad.

c) Materias primas, materiales y repuestos destinados a las industrias manufactureras, que el Ministerio de Industria y Comercio declare previamente indispensables y urgentes para el normal desarrollo de las mencionadas actividades.

Art. 4o. Fíjase en un 10 o|o el recargo mínimo establecido por el Art. 1o. del decreto de 14 de abril de 1963, modificado por el artículo 1o. del decreto No. 465|64 de 24 de noviembre de 1964.

Art. 5o. Fíjase en un 100 o|o del recargo mínimo a que se hace referencia en el artículo precedente, la exoneración por importación en buques de bandera nacional de carga seca, otorgada por el artículo 1o. del decreto de 13 de junio de 1963 cuyo porcentaje fuera modificado por el artículo 1o. del decreto número 210|65 de 30 de abril de 1965.

Art. 6o. El Banco de la República Oriental del Uruguay, en uso de la facultad otorgada por el artículo 7o. del decreto No. 469|65 de 18|10|65, podrá reducir o eliminar las consignaciones que tuvieren fijadas las importaciones de mercaderías listadas sin recargo o con el recargo mínimo creado por el artículo 1o. del decreto del 14|4|63, toda vez que dichas importaciones sean realizadas por empresas que a través de convenios suscritos con dicho Instituto, en coordinación con el Poder Ejecutivo, acuerden programas que involucren compromisos en materia de niveles de importación y de precios.

Art. 7o. Las disposiciones del presente decreto no se aplicarán a las denuncias de importación registradas con anterioridad a la fecha.

Art. 8o. El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha del mismo.

Art. 9o. Dése cuenta a la Asamblea General y al Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — GESTIDO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR LUISI. — MANUEL FLORES MORA. — ZELMAR MICHELINI.

ANEXO

Lista de mercaderías cuya importación queda autorizada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1o.

SUB-RUBRO	MERCADERIA
35 — 003	Aceites medicinales.
35 — 006	Acidos medicinales
35 — 009	Alquitrán vegetal de uso medicinal
35 — [illegible]	Anilinas colorantes y Pigmentos para uso medicinal
35 — 018	Antibióticos, como especialidad farmacéutica o como producto a granel para preparación de los mismos.
35 — 027	Cápsulas de gelatina vacías
35 — 028	Carbonato de calcio medicinal, relacionado con antibióticos y|o vitaminas
35 — 033	Corticotropina (A.C.T.H.)
35 — 036	Cortisona, hidrocortisona y sus derivados, como especialidad farmacéutica o como productos a granel para preparación de las mismas
35 — 041	Dextrosa calidad medicinal inyectable en cristales o polvo cristalino o granular
35 — 042	Drogas alcaloides controladas por el Ministerio de Salud Pública
35 — 045	Drogas sulfanilamidas
35 — 048	Drogas sulfanilamidadas, y preparados
35 — 050	Elementos químicos e Isótopos radioactivos y sus compuestos
35 — 052	Emplastos o esparadrapos, ambos exclusivamente medicados
35 — 060	Especialidades y específicos
35 — 063	Extractos medicinales
35 — 072	Herboristería en general
35 — 078	Insulina como especialidad farmacéutica o como producto a granel para preparación de las mismas
35 — 082	Leches medicamentosas para uso pediátrico
35 — 084	Materias primas destinadas a la elaboración de Especialidades Farmacéuticas y|o Preparados Medicinales
35 — 085	Medios de cultivo deshidratados y reactivos para análisis de laboratorio microbiológicos y clínicos
35 — 086	Papeles reactivos e indicadores para química analítica
35 — 090	Penicilina, sus preparados y|o mezclas
35 — 093	Plasma normal humano
35 — 096	Productos dietéticos medicamentosos
35 — 099	Productos químicos para anestesia
35 — 102	Productos químicos puros para análisis incluso aquellos productos denominados en otra parte sin especificar grado de pureza, cuando reúnan las condiciones de reactivos analíticos
35 — 108	Sueros y vacunas de uso humano
35 — 120	Vaselinas
43 — 424	Siliconas
34 — 001	Aditivos preparados para carburantes.
34 — 002	Aditivos para aceites lubricantes
34 — 003	Carbón de coke para fundición
34 — 004	Aditivos preparados para mejorar las propiedades físicas y|o químicas de combustibles derivados del petróleo
34 — 009	Carbón mineral
34 — 012	Diesel oil
34 — 015	Fuel oil
34 — 018	Gas oil
34 — 027	Grasas y lubricantes
34 — 030	Kerosene
34 — 033	Nafta
34 — 036	Petróleo crudo
30 — 150	Fariña
30 — 246	Sal gruesa
30 — 267	Té
30 — 276	Yerba mate elaborada
42 — 216	Azúcar crudo para ser refinado en el país
42 — 276	Café crudo en grano
43 — 402	Sal gruesa
43 — 555	Yerba canchada
50 — 009	Frutas bananas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 428|967. — Se autoriza la concurrencia de Fuerzas Brasileñas a la ciudad de Rivera con motivo de los actos de celebración del centenario de su fundación.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Visto: la gestión formulada por el señor Intendente Municipal del Departamento de Rivera, para que se autorice a Fuerzas Brasileñas de la Ciudad vecina de Santa Ana Do Livramento, a participar en el desfile militar que, como parte de los actos conmemorativos del Centenario de su fundación, se realizará el día 20 de julio de los corrientes en la Ciudad de Rivera.

Atento: A lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase la concurrencia de Fuerzas Brasileñas a la Ciudad de Rivera, a fin de participar en los actos mencionados en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — — **GESTIDO.** — ANTONIO FRANCESE — HECTOR LUISI. — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

9

Decreto 429|967. — Se fijan tarifas para la prestación de servicios de equipos, renovadores de praderas de la Dirección de Agronomía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Agronomía, para que se modifiquen las tarifas vigentes por la prestación de servicios, de los equipos renovadores de praderas;

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de junio de 1966, se aprobó la tarifa por hectárea propuesta por la Dirección de Agronomía, para la prestación de servicios de los aludidos equipos renovadores de praderas;

II) En nota de fs. 1 y vta., la Sección Cultivos y Maquinarias, dependiente de aquella repartición, planteó la necesidad de modificar las tarifas que se aplican en el arrendamiento de tales equipos, en mérito a las razones que indica;

Atento: a que el aumento de tarifa propuesta está fundado en los actuales precios de los repuestos y otros factores, ya que la suba de aquélla, por hectárea, no incidirá sensiblemente en el costo de la implantación de la pradera, se proveerá en la forma aconsejada por la Dirección de Agronomía.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjanse las siguientes tarifas, por hectárea, para la prestación de servicios de los equipos renovadores de praderas de la Dirección de Agronomía:

Fertilizadoras: $ 30.00 la Há., con obligación de realizar no menos de 6 Hás., diarias.

Sembradoras Brillión: $ 50.00 la Há., con obligación de realizar no menos de 6 Hás., diarias.

Renovadoras de campo: $ 60.00 la Há., con obligación de realizar no menos de 6 Hás., diarias.

Cortadoras rotativas: $ 80.00 la Há., con obligación de realizar no menos de 4 Hás., diarias.

Fiticidas: $ 50.00 la Há., con obligación de realizar no menos de 10 Hás. diarias.

Rastras de cadenas: $ 10.00 la Há., quedando supeditado el trabajo diario, a la reglamentación que exija la máquina que acompañe.

Art. 2o. Deróganse las tarifas establecidas por el decreto de 30 de junio de 1966.

Art. 3o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10

Decreto 426|967. — Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la expropiación de un predio en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a fin de que se dicte un decreto designando para ser expropiado el predio padrón N.o 12.685, área de trescientos seis metros cuadrados con diecisiete centímetros, propiedad de la sucesión de José Lago González, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo;

Resultando: aduce el Organismo peticionario que es de suma utilidad remodelar la Estación de Servicios Automovilísticos sito en la esquina de las calles Sierra y Nicaragua, siendo para ello necesario agregar nuevas construcciones, para el desarrollo de todos sus servicios, por lo que estima conveniente adquirir el padrón de que se trata, para proceder a la remodelación y ampliación de la pre-aludida Estación de Servicios;

Considerando: que la Ley Orgánica de la Administración solicitante, en su artículo 2.o declara de "utilidad pública las expropiaciones que solicita este Ente Industrial del Estado, para la instalación y funcionamiento de sus Fábricas y Oficinas, o las que dé lugar el cumplimiento de los monopolios que se le confíen", y dispone que: "las expropiaciones se harán por los Organos Judiciales competentes y por el procedimiento

ordinario, o por vía administrativa, con aprobación del Poder Ejecutivo, no pudiéndose pagar lucros cesantes;

Considerando: que la expropiación proyectada responde a una evidente necesidad del mencionado Organismo; y

Atento: a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en las leyes de expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y N.o 8764 de 15 de octubre de 1931, orgánica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, el bien padrón N.o 12.685, área trescientos seis metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados, propiedad de la sucesión de José Lago González, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Art. 2.o Declárase urgente la ocupación y toma de posesión del bien a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 3.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, deberá seguir el procedimiento administrativo previo, establecido por la ley de la materia y su decreto reglamentario, para la adquisición autorizada.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, insértese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI.

11

Decreto 427|967. — Se designa Presidente de la Comisión Honoraria del Azúcar.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Visto: la renuncia presentada por el Dr. Miguel Langoni, del cargo de Presidente de la Comisión Honoraria del Azúcar;

Considerando: que habiendo sido infructuosas las gestiones realizardas por el Ministro de Industria y Comercio a fin de que el dimitente reviera su actitud, corresponde aceptar la renuncia de que se trata y designa a la vez a la persona que ha de subrogarlo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Acéptase al renuncia presentada con fecha 30 de junio ppdo., por el Dr. Miguel Langoni, del cargo de Presidente de la Comisión Honoraria del Azúcar.

Art. 2o. Desígnase al Sr. Rodolfo Rodríguez Dutra, Presidente de la Comisión Honoraria del Azúcar.

Art. 3o. Agradézcanse al Dr. Miguel Langoni, los importantes servicios prestados al Estado, con motivo del desempeño de las funciones del cargo de Presidente de dicha Comisión.

Art. 4o. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI.

12

Decreto 431|967. — Se prorroga la vigencia de disposiciones sobre estabilización de precios de artículos de primera necesidad.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de julio de 1967.

Visto: la próxima caducidad de los decretos Nros. 125 y 129 del 17 de marzo de 1966, prorrogados por decreto de 15 de mayo de 1967 sobre estabilización de precios de artículos de primera necesidad;

Considerando: que si bien el Poder Ejecutivo se encuentra abocado al estudio de diversas medidas conducentes a la estabilización de precios de artículos de primera necesidad, las mismas no se hallarán aún en condiciones de ser puestas en práctica al operarse la caducidad a que se hace referencia precedentemente, por lo que es necesario prorrogar hasta el 31 de julio en curso la vigencia de los decretos en cuestión;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947, Art. 12, (inciso A);

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Prorrógase hasta el 31 de julio en curso la vigencia de los decretos Nros. 125 y 129 de 17 de marzo de 1966, prorrogados por decreto de 15 de mayo de 1967, sobre estabilización de precios de artículos de primera necesidad.

Art. 2o. El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en dos (2) diarios de Montevideo.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI.

13

Resolución 1048|967. — Se designa Director General de Secretaría en el Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Vsito: lo dispuesto por el Art. 145 de la ley N.o 12.802, (Ordenamiento Financiero), de 30 de noviembre de 1960;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese en el día de la fecha el Director General de Secretaría de Estado en la Cartera de Industria y Comercio, señor José María Galo.

2.o Designar Director General de Secretaría en el Ministerio de Industria y Comercio, Código Ab., Categoría Extra, al señor Norberto Faraco.

3.o Agradecer al señor José María Galo, los importantes servicios prestados a la Administración.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI.

14

Resolución 1049|967. — Se designa e integra un Grupo de Trabajo con el cometido de precisar la política del país en materia de fomento y nacionalización industrial.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Visto: I) La necesidad impostergable de disponer de una ley que defina, en la forma más precisa y detalladas posibles, la política del país en materia de fomento y nacionalización industrial;

II) Los diversos antecedentes e iniciativas presentadas al efecto, últimamente por la C. I. D. E., y por la Dirección de Industrias, más lograrse hasta la fecha, llevar a la práctica el instrumento legal imprescindible para la promoción y el desarrollo industrial;

Considerando: I) Que una ley en tal sentido debe fijar en el corto, mediano y largo plazo, los objetivos, prioridades, procedimientos, recursos, instrumentos y demás aspectos vinculados con el desarrollo industrial del país, la orientación de su política de exportación de productos industrializados y los organismos que aseguren la eficiencia de su comercio anterior;

II) Que es indispensable asegurar una política de los estímulos que el Estado otorgue para alcanzar esas metas, así como proponer a una acción coordinada y eficaz de los Organismos, encargados del cumplimiento de la ley;

III) Que es oportuno tener en cuenta conjuntamente que los aspectos relacionados que los factores de orden interno, aquéllos que derivan de los compromisos internacionales del país, particularmente en el marco de la ALALC y del Mercado Común Latinoamericano, previsto por la Declaración de los Presidentes de América;

IV) Que asimismo es conveniente dictar las normas que hagan viable la utilización de los créditos obtenidos de los Organismos Internacionales y los que se pudieran lograr en el futuro, con dichas finalidades;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Designar un Grupo de Trabajo integrado con un delegado de cada uno de los siguientes Organismos: Ministerio de Industria y Comercio, que actuará a su vez como Coordinador; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Relaciones Exteriores; Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Banco de la República Oriental del Uruguay, con el cometido indicado en la parte expositiva.

2.o El Grupo de Trabajo podrá requerir directamente de los Organismos públicos o privados, la información y|o asesoramientos que estime del caso.

Se reunirá en el Ministerio de Industria y Comercio, el cual dará las facilidades necesarias para su funcionamiento y deberá expedirse dentro del plazo de los 30 días de su constitución.

3.o Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI. — AMILCAR VASCONCELLOS.. — HECTOR LUISI.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

MINISTERIO DE CULTURA

15

Ley 13.595. — Se declara feriado para el Departamento de Rivera el día 20 de julio con motivo de cumplirse el centenario de la fundación de la Villa de Rivera.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Declárase feriado para el Departamento de Rivera el 20 de julio de 1967, día del centenario de la fundación de la Villa de Rivera.

Art. 2.o Autorízase a los funcionarios públicos de los demás Departamentos de la República, nacidos en el Departamento de Rivera, que deseen trasladarse a dicha ciudad en la fecha indicada, una licencia de 3 días.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de julio de 1967.

LUIS BERNARDO POZZOLO, Vicepresidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 13 de julio de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS.

Aparecido con el N.o 17632.
Montevideo, Jueves 20 de julio de 1967.

PODER EJECUTIVO
TOMO 247 AÑO 1967
Abril, Mayo y Junio

DIARIO OFICIAL

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación dentro de los números 17559 a 17619

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS
Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:
Abril 1—A a 248—A.
Mayo 249—A a 470—A.
Junio 471—A a 733—A.

Poder Legislativo:
Cámara de Senadores
Marzo 89|CS a 146|CS.
Abril 1—CS a 184—CS.
Mayo 185—CS a 436—CS.
Junio 437—CS a 467—CS.

Asamblea General
Junio 797—AG a 964—AG.

Anexo
Abril 1—C a 1117—C.
Mayo 1118—C a 2348—C.
Junio 2349—C a 3548—C.

Centros Departamentales y Auxiliares de Salud Pública

Cloruro de Cobalto y Agua

Cloruros, Sulfatos de Niquel y Cobre y Agua

Colonia de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare"

Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"

Colonia Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi.

Comercio e Industria

Comisión Administradora del Estadio Cerrado

Comisión Asesora de Comunicaciones e Iluminación de la Comisión N. de Aeropuertos

Comisión Asesora Reorganizadora de la Política Salarial

Comisión de los Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel

Comisión de Salud Pública

Comisión del Papel

Comisión Especial Honoraria Pro Homenaje Nacional al Dr. Julio C. García Otero

Comisión Especial para el Estudio del Problema Carcelario en el Interior del País

Comisión Especial para Proyectar las obras y Servicios de la Zona Portuaria del Buceo

Comisión Especial Pro Comercialización y Producción de Cerdos

Comisión Especial Pro Régimen Carcelario del Interior de la República

Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos

Comisión Honoraria de la Bolsa de Trabajo. Para las Panaderías del Departamento de Montevideo.

Consejos de Salarios

Ver: Laudos de Consejos de Salarios.

Conferencias y Congresos

Consulados

Reconocimientos

Contaduría General de la Nación

Gran Premio de la Investigación y la Ciencia

Grupo de Trabajo

H

Harina

Hipismo

Homenajes y Honores.

Horarios de Trabajo.

Hospital Fermín Ferreira.

Hospital Maciel.

Hospital Marítimo Doctor Alejandro Gallinal.

Hospital Pasteur.

Hospital Pedro Visca

Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Ministerio del Interior

N

Naciones Unidas

O

O.I.T.

O.S.E.

Obras Públicas

Oficina de Impuesto a la Renta

Oficina de Impuestos Directos

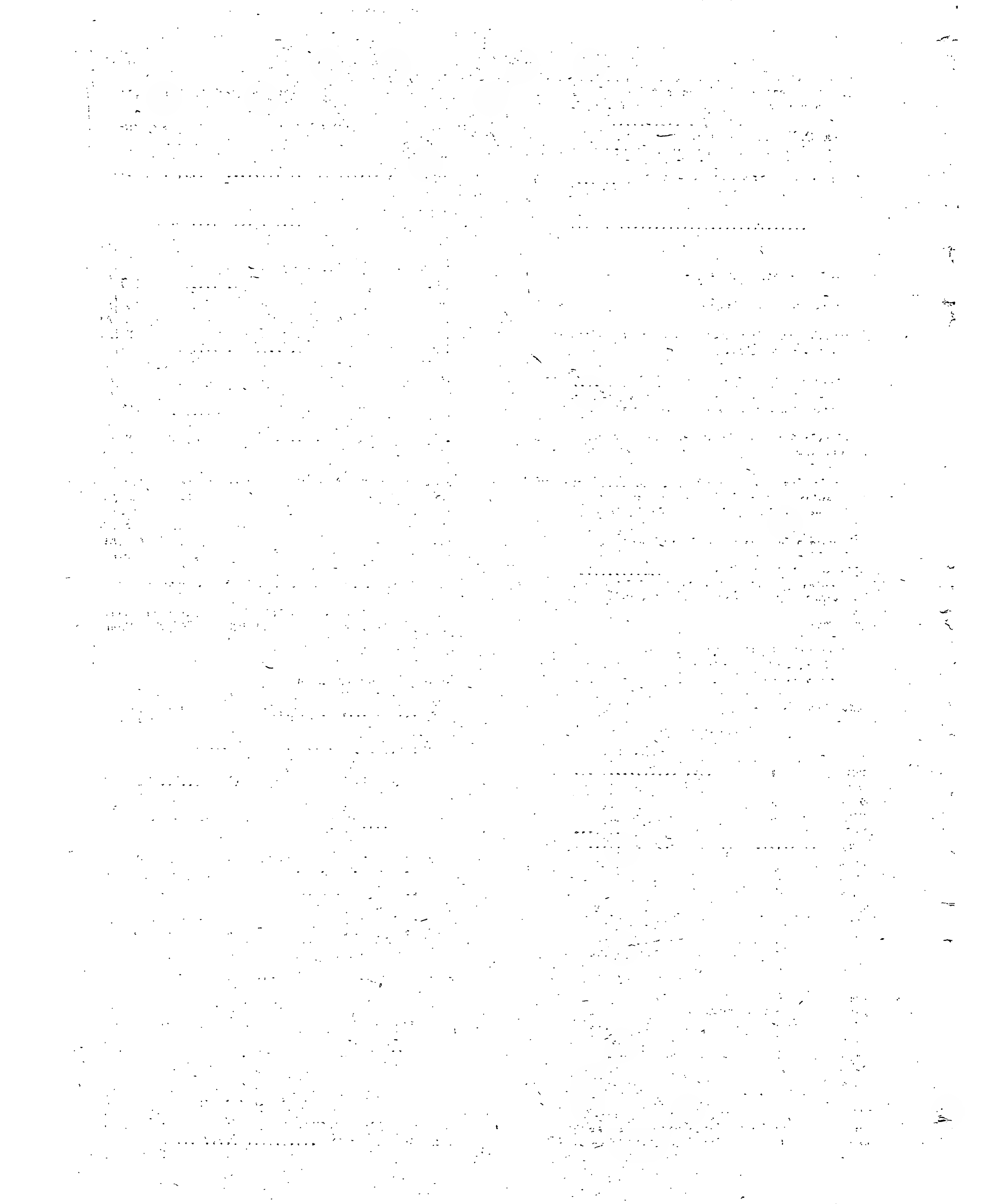
Oficina de Impuestos Internos

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Omnibus

Operaciones de Cambios

Operaciones de Carga y Descarga



1 Aparecido con el N.o 17632.
Montevideo, Jueves 20 de julio de 1967.

PODER LEGISLATIVO

DIARIO OFICIAL

TOMO 247 AÑO 1967
Abril, Mayo y Junio

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación dentro de los números 17559 a 17619
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

ABREVIATURAS PRINCIPALES

CS — Cámara de Senadores.
AG — Asamblea General.
Sanc. — Sanción.

M

Marina Mercante

Mistral, Gabriela

N

Noaín, Manuela T.

P

Pedidos de Informes

Pereyra Rodríguez, José

Préstamos para viviendas

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea

Proyectos Presentados

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Jueves 20 de Julio de 1967 — Núm. 17632

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (remitiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días	" 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años	" 40.00
De más de cinco años	" 50.00
De más de diez años	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1930		" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939		" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945		" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1956		" 150.00
1957		" 150.00
1958		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00
1966		" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 de 26 de Octubre de 1966 y 324|967 de 25 de Mayo de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 8.000.00 " "
De un capital mayor de	$ 20:000.000.00	" 9.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LANA (L.o 60, F.o 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 1.800.00 30|pub. 12543 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de ARGIBAY (F. C. 440 - 67); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de Julio de 1967. — José Curt Zagia. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12711 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE (L.o 2, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario

1) $ 1.800.00 30 pub. 12542 Jl.5 v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA y GARCIA, (L.o 2, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $1.800.00 10 pub. 12057 Jn.28-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ARENAS MIR de JOHNSON, (2-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso; habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 13105 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AFFONSO de CARVALHO de USANDIVARAS, (2|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $1.800.00 30|pub. 11531 Jn.22-v ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROCCA PERDOMO o MARIA ROCCA de ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos, se habilitó, la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de Julio de 1967. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria Adjunta.

1) $ 600:00 10|pub. 13256 Jl.14-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VIERA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 6 de Julio de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 13257 Jl.14-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA IRENE VIDAL de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la próxima Feria Judicial, a los fines de esta publicación. — Las Piedras, Junio 28 de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 12932 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUIDO CLIFFORD RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la próxima Feria Judicial, a los fines de esta publicación. — Las Piedras, Junio 28 de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $600.00 10|pub. 12933 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERI MERELLO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12850 Jl.7-v.jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12851 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDELMIRO SILVA ANDRADE o DALMIRO SILVA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 26 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12853 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO VICENTE FUENTES FABRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 12854 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR GANNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12857 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ANTONINI PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Melo, 23 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12852 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, encargado del despacho, don Carlos N. Ferreira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE LEMOS o CLOTILDE LEMOS de CRUZADO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. — Río Branco, 27 de Junio de 1967.

1) $ 600.00 10|pub. 12859 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES CABRAL de TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor al sólo efecto de esta publicación. — Florida, 4 de Julio de 1967.

1) $ 600.00 10|pub. 13236 Jl.14-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BANSO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial menor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12531 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVERA PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial menor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12530 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAZAN de FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12529 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Menor. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.

1) $ 1 800 00 30 pub 10536 Jn.9-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Menor — Salto, 29 de Junio de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 12864 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO SEMBLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las Publicaciones. — Salto, Junio 30 de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13070 Jl.12-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR o AMILCAR SEGUNDO VIÑAS VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1967. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13274 Jl.14-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MENDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — San José Junio 13 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13275 Jl.14-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO SOLARI o SOLARI ARRIBILLAGA, emplazando y citándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12881 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN MONNET, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — etaoin dodo Mercedes, Junio 29 de 1967. — Mercedes, Junio 29 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12880 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NIDEGGER o NIDEGER, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 12879 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERREIRA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días.
A los efectos de la publicación se habilitó la Feria Menor próxima. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13364 Jl.19-v.ag.1.o.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pagos de cuotas, se hace saber a lo promitentes compradores que se indican a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, causahabientes y todo el que se considere con derecho, de los solares de Erik d'Arenberg y Lydia Pistola d'Arenberg situados en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José, que transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso, habrán caducado las respectivas promesas de venta:
Solar 15; manzana 66; José Iglesias Cuiñas.
Solar 8; manzana 17; Juan Darío Rosa.
Solar 9 manzana 17; Máximo Rosa.
Solar 18; manzana 19; Francisco Martínez.
Solar 24; manzana 110; Juan Alberto Moreira.
Solar 3 manzana 113; Juan Carlos Aguirre.
2) $ 2.250.00 15|pub. 12742 Jl.6-v.jl.27.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la primera sección judicial de Lavalleja, empadronados con el número 8848 m|á.:
Victoria Olga Riera Farías, solares 142 y 157, manzana 15.
Ciriaco Calvo Flores, solar 211, manzana 19.
Raúl Eugenio Casas, solar 222, manzana 20.
Cándida Serveto de Collado, solar 224, manzana 20.
Miguel Angel Marturet, solar 276, manzana 25.
Irma Mangini Steffano de Coric, solar 283, manzana 26.
Juan José Gómez, solares 365 y 366, manzana 36.
Bilda Pereyra Bobadilla, solar 374, manzana 36.
Pedro Agustín Alvarez Rodríguez, solar 447, manzana 44.
Camilo Antonio Miguel Della Valle Tonelli, solares 488, 489, 490, 493, 494, 495 y 496, manzanas 46 y 47.
Juan Enrique Notaro Fraga, solar 512, manzana 49.
Jorge Notaro Rinckel, solar 513, manzana 49.
Ema Meyer, solares 515 y 516, manzana 49.
Luis Romero Diano, solares 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527 y 528, manzana 50.
Elena Luisa Rodríguez Serpa Pereyra, solar 550, manzana 56.
Carlos Leopoldo Artucio Rodríguez, solar 551, manzana 57.
Susana Carulla de Danree, solares 556 y 557, manzana 57.
Dalseir Dagoberto Núñez, solar 610, manzana 65.
Ema Meyer, solar 680, manzana 70.
Angel Estanislao Medina Corbo, solar 714, manzana 72.
Alberto Sarzábal Marquisa, solar 720, manzana 72.
Propietario Enrique Alberto Grané Díaz.
2) $ 4.500.00 15|pub. 12706 Jl.6-v.jl.27.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9:099 y habiendo transcurrido más de 4 años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:
ROSA GUROWICZ de SEGAL, solar sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 491 (parte) señalado con el N.o 99, según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué.
ALFREDO CROCANO FRATTINI, solar sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 10.879 m|á. señalado con el N.o 31 según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora.
HAYDEE BLANCO LORENZO, solar sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 10.879 m|á., señalado con el N.o 91 según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora.
RUBEN JOSE RODRIGUEZ BORRONE, solar sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 7.936 m|á. señalado con el N.o 23 según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli.
JUAN CARLOS GOMEZ DEBENEDETTI, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 35 de la manzana 25, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez.
BLANCA EVA DENIS ALONSO de UMPIERREZ, solar sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 7.814 m|á., señalado con el N.o 10 de la manzana 23, según plano del agrimensor Uruguay Beca.
ANTONIO DELGADO CUEZZO, solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 11.433 y 10.542 m|á., señalado con el N.o 18 de la manzana I, según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi.
HUGO JOSE PETRONE, solar sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 1.166, señalado con el N.o 14, según plano del agrimensor Orestes Calviño.
ZENON MARIO LOPEZ LOREA y EMILIA LOPEZ FERREIRA de SANTI solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 469, señalado con el N.o 101, de la manzana 9, según plano del agrimensor Mario Bula Arabelty, "Villa Serena".
ANGEL RAFAEL GRECA solar sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 401, señalado con el N.o 246, de la manzana 16, Villa Serena.
NESTOR RAUL PINOLA, solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones padrón N.o 264, señalado con el N.o 395, de la manzana 24, Villa Serena.
CYRU BELKO SLEZAK, tres solares sitos en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 m|á., señalados con los N.os 40, 41 y 42, de la manzana 42, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez.
MARIA BLANCA NICOLAS FATIGATTI, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2360 m|á., señalado con el N.o 14 de la manzana 24, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez.
LILIA V. RUEDA de MIRANDA, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 41 de la manzana 43, Balneario "La Juanita".
RELINA ALTAIR SAAVEDRA BARBATO, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 40 de la manzana 43, Balneario "La Juanita".
TERESITA ROSA PALUMBO SPOSITO, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á. señalado con el N.o 19 de la manzana 46, Balneario "La Juanita".
HUMBERTO RUBEN BACCINO NUÑEZ, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 30 de la manzana 47, Balneario "La Juanita".
VIRGILIO VICTOR DEL CORE VISCO, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 32 de la manzana 47, Balneario "La Juanita".
WILMAN ACOSTA ACOSTA, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 29 de la manzana 47, Balneario "La Juanita".
WALTER BALCON DA CUNHA, solar sito en la Séptima Sección Judicial de Madonado padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 28 de la manzana 42, Balneario "La Juanita".
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 12.150.00 15|pub. 12848 Jl.11-v.ag.1.o.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:
Dora Victoria Cancela Santías, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 22818, señalado con el N.o 1 de la manzana 336, Balneario Lomas de Solymar.
Victorio Luis Kovacic, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 22812, señalado con el N.o 6 de la manzana 328, Balneario Lomas de Solymar.
Alicia Elena Dobrotinic de Trías, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 22595, señalado con el N.o 5 de la manzana 327, Balneario Lomas de Solymar.
Ramón Nelson Delgado Batista y Juan Adolfo Cuadrado De León, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Maldonado, señalado con el N.o 37 de la manzana 25, padrón 2360 m|á., Balneario "La Juanita".
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $3.150.00 15|pub. 12934 Jl.10-v.jl.31.

RUFINO EVARISTO PEREZ GUTIERREZ Y MARIA CELICA ALIMUNDI

Los señores Rufino Evaristo Pérez Gutiérrez y María Célica Alimundi, avisan a las personas que se detallan: Nieves Sixto Silva, Coralio Figueroa, Sabino Arides Tort Cousillas, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9 099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazo, correspondientes a solares ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Nieves Sixto Silva, domiciliado en la ciudad de Melo: solar número 3, de la manzana "B".
Coralio Figueroa, domiciliado en Barrio Arpi de la ciudad de Melo, solar número 3, de la manzana "E".
Sabino Arides Tort Cousillas, domiciliado en la calle Treinta y Tres 971 de la ciudad de Melo, solar número 16, manzana "F".
Sabino Arides Tort Cousillas, domiciliado en la calle Treinta y Tres 971 de la ciudad de Melo, solar número 17, manzana "F".
Sabino Arides Tort Cousillas, domiciliado en la calle Treinta y Tres 971 de la ciudad de Melo, solar número 18, manzana "F".
Todos del plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscriptos en la Dirección General de Catastro con el N.o 1601, el 13 de Mayo de 1959.
2) $ 4.050.00 15|pub. 13074 Jl.12-v.ag.2.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea

ordinaria y extraordinaria a efectuarse el día 31 de Julio de 1967, a las diez horas en el local social calle Zabala 1372, piso 2, escritorio N.o 28, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1.o) "Asuntos a que se refieren los incisos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos de la sociedad"; 2.o) "En función de los artículos 213, 214 y 215 de la Ley número 13.318 de 28|XII|1964: disolución y liquidación de la sociedad, bases para su realización, nombramiento de Directorio Liquidador o Directores Liquidadores, adjudicaciones de bienes en pago a los accionistas y todo lo relativo a ello"; 3.o) "Designación determinada por el artículo 28 del estatuto"

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 del estatuto, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en el local social ya citado, con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. — Montevideo, 4 de Julio de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 10|pub. 12795 Jl.6-v.jl.20.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Julio de 1967, a las 11 y 30 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Av. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1967. (Art. 34, inciso A), de los Estatutos); 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (Art. 34 inciso B) y Art. 35, de los Estatutos); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 33 de los Estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación como mínimo, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, Julio de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 10|pub. 13018 Jl.11-v.jl.25.

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la 21. asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Julio de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Gral. Pagola 1910, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1967; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Capitalización de reservas; 4.o) Designación de Directores, Síndicos y sus respectivos suplentes para el período comprendido desde el 1.o|4|67 al 31|3|71; 5.o) Aumento de porcentajes a los miembros del Directorio; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene que para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en nuestras oficinas, según el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 5|pub. 13185 Jl.13-v.jl.20.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias Diego Mac Culloch S. A.", para la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 5 de Agosto de 1967, a la hora 9.30, en su sede social, calle San José 1337, (Esc. 9), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulado por el Directorio; 3.o) Considerar el informe del señor Síndico; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Renovación del Directorio; 6.o) Nombramiento del Síndico y suplente del mismo y fijar la remuneración del Síndico por el período vencido el 15 de Mayo de 1967.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo al Art. 30 de los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, cinco días antes de la fecha señalada para asamblea; en defecto de las mismas, un certificado que acredite el depósito de dichas acciones en un establecimiento bancario. — Montevideo, 12 de Julio de 1967.

3) $ 1.050.00 5|pub. 13243 Jl.14-v.jl.21.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

El Banco Palestino Uruguayo comunica a los señores accionistas con motivo de la próxima asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Julio de 1967 en el local de la calle Canelones 1222, que según resolución adoptada por el Directorio del Banco en su sesión de fecha 10 de Julio de 1967, en caso de presentarse más de una lista, las elecciones, tendrán lugar en el mismo local de la Asamblea, el día domingo 30 de Julio de 1967, de 9 a 17 horas. — El Directorio.

3) $ 360.00 3|pub. 13333 Jl.17-v.jl.20.

FERROSMALT S. A.
Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Julio de 1967, a la hora 17 y 30, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada 1670, piso primero, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades y el informe del Fiscalizador, correspondientes al 34. ejercicio comprendido entre el 1.o de Febrero de 1966 y el 31 de Enero de 1967; 3.o) Designar tres titulares y diez suplentes, para integrar el Directorio; 4.o) Designar Fiscalizador de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 5.o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la Asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo a los estatutos sociales, las Asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria. Los documentos requeridos deberán ser depositados con dos días de anticipación, al fijado para la reunión en la Secretaría del Directorio, Avda. 18 de Julio 2039.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Montevideo, 10 de Julio de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.080.00 3|pub. 13357 Jl.17-v.jl.20.

BANCO DEL NORTE

Se convoca a los señores accionistas del Banco del Norte, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Agosto de 1967, a las 17 horas, en el local de la Institución, Avda. Sarandí 599, esquina Gral. Artigas, de la ciudad de Rivera, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 27, cerrado el 30 de Junio de 1967; 3.o) Elección por los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, de tres miembros titulares del Directorio y cinco suplentes, Síndico titular y dos suplentes; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que las listas de candidatos para integrar el Directorio deberán ser presentadas a la Gerencia General, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para la Asamblea, y que, para tomar parte de dicho acto, de acuerdo con el artículo 2.o del decreto del 16 de Julio de 1943, se requiere que depositen en la Gerencia del Banco, como mínimo tres días antes del fijado para su realización sus acciones o certificado bancario que acredite su posesión. — Críspulo Rodrigo, Presidente. — Ney Alvez Apolo, Secretario.

3) $ 900.00 3|pub. 13440 Jl.19-v.jl.21.

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 16 del estatuto social, se convoca para la asamblea general extraordinaria, de accionistas, a realizarse el día 27 de Julio de 1967, en el local de la Avda. 18 de Julio 1121, a la hora 18 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de accionistas a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local de la Avda. 18 de Julio 1121, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 del estatuto social, se requiere el voto favorable de más de la mitad del capital integrado, para decretar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. — El Directorio.

3) $ 900.00 5|pub. 13362 Jl.19-v.jl.25.

4—Dirección de Necrópolis

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos se efectuará el lunes 24 del corriente a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Nombramiento de dos Directores; 3.o) Nombramiento del Síndico de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos los señores accionistas, deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — El Secretario.

3) $ 2.100.00 10|pub. 12835 Jl.7-v.jl.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093, del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro, Petrona S. Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti, Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M. de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba, Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre Josefa C. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.

4) $ 18.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSON y ELENA HENDERSON BACCARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1 N.o 304, F.o 287), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Eduardo Parietti Simpson y Elena Henderson Baccaro y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habiéndose habilitado la Feria Menor. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12858 Jl.7-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GREGORIO MORALES MEDINA y MARIA MIRTA MORENO ARENA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946.

Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima

Feria Judicial Menor. — Rosario, 9 de Junio de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13184 Jl.13-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "CARLOS MARIA RODRIGUEZ y ANAIR MARTINOL de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Carlos María Rodríguez y Anaír Martinol de Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|946). A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 12580 Jl.5.v.ag.2.

6–Disoluciones de Sociedades

"STOSSEL Y BARBOZA"

Disolución Sociedad "Stossel y Barboza", "Tintorería", Dante 1994, retroactivo. 21|7|65. Activo y Pasivo, cargo JOSE EFRAIN BARBOZA. Acreedores: Dante 1994. Sucesión IGNACIO STOSSEL, JOSE EFRAIN BARBOZA RODRIGUEZ. Ley 26|9|1904. — Montevideo 8 de Julio de 1967.
6) $ 600.00 20|pub. 13063 Jl.12-v.ag.9.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta ciudad bajo la firma de GUILLERMO HORVAT y Cía. en la calle Arazatí 1187, que explotaba el ramo de empresa de pintura.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — GUILLERMO HORVAT. — PEDRO MACARENCO.
6) $ 1.200.00 20|pub. 13300 Jl.17-v.ag.14.

8–Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 4.254, de fecha 27 de Junio de 1967 se resolvió emplazar por el término de cinco días al Empedrador (N.o 330), Categoría D. Grado 1 de la Dirección de Vialidad, señor ROBERTO LARROBLA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9.297. — Montevideo, Julio 13 de 1967.
8) (C.C.) 8|pub. 31488 Jl.13-v.jl.20.

9–Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrones N.os 124.865 (parte), 92.094; 92.096 y 92.097, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a la ampliación del predio que ocupa la Escuela N.o 157 de Primer Grado, del citado Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Junio de 1967, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones tienen la siguiente superficie: padrón N.o 124.865 (mayor área) 4 Hás 6.623 metros cuadrados, padrones 92.096 y 92.097 una hectárea cada uno; padrón N.o 92.094: 9.771 metros cuadrados con 53 decímetros, según planos del agrimensor señor Alcides Aldama (h.) registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 56.944 el 29 de Mayo de 1967 siendo los mismos propiedad de N.U.R.S.A.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y N.o 5.560, de 31 de Marzo de 1917; por decreto ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942 y decreto de 17 de Junio de 1925.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la División Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.
9) (C.C.) 8|pub. 31517 Jl.19-v.jl.28.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.086, (mayor área) que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural N.o 41, de Colonia "Cangüe", del citado Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de Junio de 1967, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de una hectárea 590 metros cuadrados, según planos del agrimensor señor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 2 de Agosto de 1966 con el N.o 3.123, empadronado en mayor área con el N.o 4.086, señalado como fracción 2 y perteneciente a la sucesión don Santiago Bardelli.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de la ley N.o 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y N.o 5.560, de 31 de Marzo de 1917; por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942 y el decreto de 17 de Junio de 1925.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la División Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.
9) (C.C.) 8|pub. 31518 Jl.19-v.jl.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
(D. O. D. E.)

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Julio Alberto Santeugini Jaurena.
Padrón: 11.708.
Area: 5566 m2. 40.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Agustín González.
Padrón: 6.170.
Area: 6688m2. 94.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Juan de Dios Pérez.
Padrón: 3.682.
Area: 1 Há. 1322m2. 81.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Alberto Vázquez Barrieri.
Padrón: 3.686.
Area: 2 Hás 6618m2.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: Walter D. Peluffo Rodríguez.
Padrón: 10.952.
Area: 1 Há. 0790m2. 278.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: José Santos Ramón.
Padrón: 10.325.
Area: 6941m2. 59.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Sucesión Fernando Félix González.
Padrón: 2.762.
Area: 2123m2.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Sucesión Fernando Félix González.
Padrón: 5.655.
Area: 3603m2.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande - Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11.a.
Propietario: Sucesión Fernando Félix González.
Padrón: 8.164.
Area: 6601m2.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec Jud. 10.a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.531.
Area: 422m2. 77.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.527.
Area: 468m2. 00.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón: 2.877.
Area: 2 Hás. 2833m2.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.530.
Area: 258m2. 84.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.529.
Area: 139m2.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Caja Popular de Sarandí Grande.
Padrón: 1.528.
Area: 119m2. 64.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D. O. D. E., Expropiaciones, por el término legal. — Montevideo, Julio de 1967. Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 31473 Jl.12-v.jl.24.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: GILDA LUISA REMERSARO MOLLO domiciliada en la calle Libres 1540, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrece la información de Emilio Mila Pereyra y Ricardo Machado Uriarte, expidiéndoseme testimonio. — Gilda L. Remersaro. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 13110 Jl.12-v.jl.26.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES POSTERGADAS

Se pone en conocimiento de los interesados, que el acto de recepción y apertura de ofertas de las licitaciones públicas N.os 6.029 y 6.084 ha sido modificado en la siguiente forma:

6.029. — Tanques de acero para vagones.
Apertura: 24|7|67, 17 horas.
6.084. — Lavado y planchado de ropa.
Apertura: 24|7|67, 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31520 Jl.19-v.jl.21.

LICITACIONES POSTERGADAS

Se pone en conocimiento de los interesados, que el acto de recepción y apertura de ofertas de las licitaciones públicas N.os 5.873 y 6.011, ha sido modificado en la siguiente forma:

5.873. — Segundo llamado. Surtidores y repuestos.
Apertura: 26|9|67, 16 horas.
6.011. — Horno para petroleo.
Apertura: 20|10|67, 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31510 Jl.19-v.jl.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o V. M. 1|67. Venta de papel viejo.
Apertura: primer llamado: 2 de Agosto de 1967 a la hora 15.
Apertura: segundo llamado: 9 de Agosto de 1967 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 20.00. (veinte pesos).
N.o 8|67. Pantalones, camisas, túnicas, etc.
Apertura: primer llamado: 2 de Agosto de 1967 a la hora 14.
Apertura segundo llamado: 9 de Agosto de 1967 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 20.00. (veinte pesos).

La apertura de propuesta se efectuará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz

1095, segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas.
Por más información: Teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31487 Jl.13-v.jl.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Prórroga de fechas de apertura
Lic. N.o 50|67. Adq. de hasta 3 toldos de lona para camiones.
Apertura: 28 de Julio de 1967, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 7 de Agosto de 1967, a las 14 horas.
Lic. N.o 52|67. Adq. de carbónicos.
Apertura: 28 de Julio de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 8 de Agosto de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 53|67. Adq. de hojas papel mimeógrafo.
Apertura: 28 de Julio de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 8 de Agosto de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 54|67. Adq. útiles de papelería, (carpetines).
Apertura: 28 de Julio de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 8 de Agosto de 1967, a las 17 horas.
Lic. N.o 55|67. Adq. de jabón en polvo.
Apertura: 28 de Julio de 1967, a las 18 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 8 de Agosto de 1967, a las 18 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31505 Jl.17-v.jl.27.

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Año 1967
(Primer y Segundo llamados)
Lic. N.o 51|67. — Adq. de grapas para máquina.
Apertura: 25 de Julio de 1967, a las 15 hs.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 1.o de Agosto de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 56|67. — Adq. de avena laminada.
Apertura: 25 de Julio de 1967, a las 17 hs.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 1.o de Agosto de 1967, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31468 Jl.12-v.jl.24.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 2|67 (segunda vez) Cpta. 4|1|66 18.000 sacones para la policía del país.
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura del segundo llamamiento de esta licitación que debió realizarse el día 14 de Julio a la hora 15, se realizará el día 21 a la hora 15. — Montevideo, Julio 13 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 31508 Jl.19-v.jl.21.

LICITACION N.o 3|67. (Carp. 577|67)
Por el suministro de hasta 3.050 bicicletas con motor auxiliar.
Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro C. I. F. Montevideo, de hasta 3.050 bicicletas con motor auxiliar, con destino a los Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 7 de Agosto próximo, a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 50.00. — Montevideo, 11 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 31497 Jl.14-v.jl.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO
Primera etapa, ampliación Necrópolis de la ciudad de Maldonado.
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las Obras de ampliación del Cementerio de la ciudad de Maldonado, nuevo grupo de ciento cinco (105), nichos; obras que se detallan en el pliego particular de condiciones, el que podrá ser adquirido por los interesados, al precio de $ 600.00 (seiscientos pesos m|n.). en la Dirección de Vialidad y Obras, Montevideo 701, con más de cuarenta y ocho horas (48) horas de anticipación, al acto de aperturas de propuestas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría, el día 15 de Agosto a las 15 horas, en presencia de por lo menos tres proponentes en las condiciones formales requeridas, por tratarse de un primer llamado. — Maldonado, Julio 3 de 1967. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Mario C. Barcos, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 31454 Jl.10-v.jl.24.

FUERZA AEREA MILITAR
INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Licitación Pública N.o 19|67
Primer Llamado
Adquisición de brin azúl, tela para camisas y borceguíes de cuero negro liso o incalcuer o similar
Se llama a licitación pública para adquirir 9.000 metros de brin azúl, 3.000 metros de tela para camisas color y calidad similar a la muestra existente a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, y 1.300 pares de borceguíes de cuero negro liso o incalcuer o similar.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, (Camino Mendoza 5553) de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Apertura de la licitación: día 20 de Julio de 1967 a la hora 10 en el local de la División Contable de la Inspección General de la Fuerza Aérea. — Montevideo, Junio 30 de 1967.
12) (C.C.) 7|pub. 31466 Jl.11-v.jl.20.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Lic. N.o 329. — Maderas.
Apertura: 3 de Agosto de 1967, hora 14.
Lic. N.o 331. — Pinturas.
Apertura: 3 de Agosto de 1967, hora 15.
Lic. N.o 332. —Material eléctrico.
Apertura: 3 de Agosto de 1967, hora 16 y 30.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 19 de Julio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31516 Jl.19-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer Llamado
Licitación N.o 425|967
Objeto: Venta de papas para consumo.
Apertura: día 24 de Julio de 1967, hora 16.
En caso de no tener proponentes o desestimarse el primer llamado, se realizará un segundo llamado el día 28 de Julio de 1967, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $ 180.00 2|pub. 13443 Jl.19-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 787
Primer y Segundo Llamados
Llámase a licitación pública por primera vez, para el: Otorgamiento de permiso de recolección de algas marinas en la playa de La Paloma, (Dpto. de Rocha) de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor de pliego de condiciones particulares: $ 30.00, (treinta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 21 (veintiuno) de Agosto de 1967 a las 15 (quince) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 (veintitrés) de Agosto de 1967 a las 15 (quince) horas en el mismo lugar indicado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31465 Jl.13-v.jl.24

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES POR CARRETERA
Licitación Pública N.o 1
Primer y Segundo Llamados
Llámase a licitación pública para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte Colectivo de Pasajeros, Encomiendas y Correspondencia, entre las ciudades de Montevideo y Artigas, cruzando las localidades de Tacuarembó, Paso de los Toros, Durazno, Florida y Canelones, por parte de la Ruta 5 y la localidad de Tranqueras por parte de la Ruta 30 de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados, al precio de $ 500.00 (quinientos pesos) en la Dirección General de Transportes Automotores por Carretera, en la calle Treinta y Tres 1283, Montevideo.
El acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se efectuará el día 12 de Setiembre de 1967, a la hora 16, en la Dirección Nacional de Transporte, (Avda. Agraciada 1409, quinto piso) del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.
Si no existiera el número mínimo de oferentes en la fecha citada para el primer llamado se establece para la apertura de propuestas correspondiente al segundo llamado, el día 22 de Setiembre de 1967, en el mismo local, a la hora 16.
Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores y Licitantes de Empresas que a dichos efectos se abrirá en la Dirección General de Transportes Automotores por Carretera, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — Montevideo, 14 de Julio de 1967. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31506 Jl.17-v.jl.31.

S.O.D.R.E.
Queda eliminado del pliego de condiciones, de la licitación pública N.o 170 la cláusula que establece:
"Capítulo VII referente a "Flete dentro del país". Los equipos deberán ser entregados por el adjudicatario en el punto del país que el Sodre indique.
12) (C.C.) 3|pub. 31500 Jl.17-v.jl.20.

Queda eliminado del pliego de Condiciones de la licitación pública N.o 170, la cláusula que establece:
"Se rechazará toda propuesta que especifique pago, mediante apertura de crédito en el país de origen de la mercadería o implique una modificación a lo establecido en el inciso anterior", que se publica en la página 3 de la citada licitación cuya apertura se efectuará el día 20 del corriente.
12) (C.C.) 8|pub 31457 Jl.10-v.jl.20.

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal de Televisión de Melo, segundo llamado.
Licitación N.o 171. Suministro de equipos necesarios para instalar el canal de Televisión en la ciudad de Melo.
Apertura: el día 3 de Agosto de 1967. Hora quince.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 14 a las 18, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, Calle Andes 1465. — Montevideo, Julio 4 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31442 Jl.6-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 18
Primer Llamado
Artículo: Harina de trigo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de ese Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 28 de Julio de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 10 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31486 Jl.13-v.jl.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamados:
H. C. N.o 1.092. Jeringas de vidrio o nylon. Cif o plaza.
Primer llamado: Apertura: 15 de Agosto de 1967, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 29 de Agosto de 1967, hora 9.
Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item, en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31479 Jl.13-v.jl.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 282

Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública (costo y flete), para la adquisición de implementos agrícolas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 8 de Agosto de 1967, hora 15.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, segundo llamado el día 24 de Agosto de 1967, hora 15.

Valor del pliego: $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31467 Jl.11-v.Jl.25.

— U. T. E. —

N.o 5.922|67. Transformadores trifásicos de fabricación nacional 1 de 100 kva de 6|0.23 kv. — 1 de 150 kva de 6|0.23 kv. — 9 de 5 kva de 15|0.23 kv.

Apertura: 16 de Agosto, hora 16; segundo llamado: 23 de Agosto, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 50.00 m|n.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — Montevideo, 14 de Julio de 1967. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31499 Jl.14-v.Jl.28.

13—Llamados a Acreedores

MERCADO DEL PLATA S. A.
LLAMADO A ACREEDORES

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores comerciales para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en la calle Ituzaingó 1393, Esc. 404. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — El Directorio.

13) $ 1.200.00 20|pub. 11901 Jn.27-v.Jl.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 19 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

6.a Sección

EDUARDO FRANCISCO GUTIERREZ 25 años, soltero, funcionario, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333, ap. 46 e INES MARIA AYALA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333.

7.a Sección

LUIS GOLDBERG, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1545 y TERESITA OLHAUSEN, 26 años, soltera, visitadora médica, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 1545.

8.a Sección

ISOLINO COSTA, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado G. Fraga 2125 y LOURDES BELLO FERNANDEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada G. Fraga 2125.

11.a Sección

ERNESTO KEMPIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 5072 y ANA MARIA GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2358.

14.a Sección

LUIS NELSON PANZERA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Fé 1145 y MARIA ISABEL PECOY, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1060.

ATILIO CALO, 57 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Francisco Gómez 777 bis y ESNILDA CRANCHI, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Gómez 777 bis.

19.a Sección

LUIZ ARNALDO ROCHA, 31 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Juan Paullier 2277 bis., ap. 1 y GLACI ODENE KALINOWSKI, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20.a Sección

PABLO RENE BLANCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4176 y NELIDA IRMA MORETTI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4176.

HETOR MARIO MATTOS, 24 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Ameghino 4257 y DOMINGA ELIZABETH FABRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4257.

22.a Sección

ALFREDO WASHINGTON GALVAN, 20 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado Propios 3030 y ANGELA ROSA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2806.

JUAN JOSE MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3196, ap. 2 y ARGELIA MARTA BATISTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2936, ap. 3.

24.a Sección

ALBERTO FONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Núñez 3171, ap. 20 y ANA MARIA SUAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Núñez 3171, ap. 20.

14) $ 50.00 3|pub. v.Jl.21.

Montevideo, Julio 17 de 1967

3.a Sección

JUAN FRANCISCO SANSONE, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Washington 220 Ap. 2 y MARIA OFELIA MURILLO, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Washington 220 Ap. 2.

7.a Sección

JULIO CESAR FERRARI, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1043 y MARIA BELQUI FERNANDEZ, 22 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Tacuarembó 1043.

8.a Sección

WALTER HUGO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2071 Ap. 12 y MARY FINICIA COSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

9.a Sección

ROBERTO ROBLEDO, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gervasio Rodríguez s|n. y ROSA SOLAHEGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 8182.

14.a Sección

ATILIO CALO, 57 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Francisco Gómez 777 bis y ESNILDA CRANCHI, 5 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Gómez 777 bis.

18.a Sección

WINSTON RAFAEL ARIMON VENTURA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2590 Ap. 201 y KATIA FERNANDEZ FOSSATI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2577 Ap. 902.

JORGE RODOLFO BUCHELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1283 Ap. 4 y NILDA DIÑORATH BASSINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1283 Ap. 4.

JORGE CESAR PUYOL, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2560 y MARIA ELENA MORQUIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2560.

UBALDO VIÑAS, 31 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Caracé 533 Ap. 802 y AMELIA MAGDALENA CHAO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Muñoz 876.

19.a Sección

ENRIQUE CATELLI, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado C. Arenal 1904 y ANA MARIA ALI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Arenal 1904.

22.a Sección

EDUARDO JORGE CAPUTTO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Gomensoro 2915 y MARIA LILIAN PEREIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3232.

JOSE GRANER, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rivera 2030 y ROSA MARIA LEPERA, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada R. Eguren 417.

24.a Sección

CIRILO SEVERO, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Anador 3527, Apto. 1 y OSNALDA MERCEDES MARTINEZ 43 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Anador 3527, Apto. 1.

14) $ 50.00 3|pub. v.Jl.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU: Registra obras de sus socios.

ANTONIO CERVIÑO, "Los Trico", Marcha e "Intimemos", tango con Cothe Saravia.

ALBERTO RODRIGUEZ, "El Escabio", tango.

JOSE ALBANESE, "Noche plateada", Vals.

VICTORIA PUNTILIANO, JOSE M. RIBEIRO y JUAN C. CROCCIA, "Hoy Carlos Gardel", tango.

MANUEL GUARDIA, "Yacumensa", candombe.

CARLOS WEISKE, "Llegó el Carnaval", marcha, "Tú y él mar", cumbia y "Tus Dulces Besos", bolero, cha.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, "Tonada Triste" Sur.

CARLOS A. PODESTA, "El Relámpago" (La Centella), tango y "SAN PABLO", samba con Walter Viera.

DARWIN CURUCHET y ENRIQUE SORIANO, "Los diez y siete", paso doble.

NELSON OLIVERA y NICASIO NIEBLA, "Carga de Sarandí", canción.

JOSE F. BLANCO, "Boyerito del Arroyo...", canción.

ANTONIO ANDRADE, "Valle Miñor", paso doble.

CHOCHO FALGUERA, "La Mensura", vals criollo.

JULIAN CARDOZO y GUZMAN GHIONE, "Cello...", tango.

MARIA B. NICOLAS, "Idilio de Arena", zamba.

OLDIMAR CACERES y LUIS AMENGUAL, "Sin explicaciones", tango canción.

MOISES ARNEDO y RAUL CAMPOS, "El niño y tu", tango.

ADDA NARY, "Como el agua del Río", canción litoraleña.

LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI, "Noches sin vos...", tango.

LUIS ALBERTO ESPINOSA, "Poroto", plena.

LAURITA CERBASI, "Album N.o 4", album.

ALFREDO ZITARROSA, "Canciones de Alfredo Zitarrosa", album.

JAURES LAMARQUE PONS, "El Patio de la torcaza", música escénica.

JORGE GUALDEMAR PEREIRA BERNADET, "Polo", seudónimo.

FRANCIS O' REILLY, "Wanderlust" (Trotamundos), comedia musical.

CARLOS RAMOS, "Portela" 1967, libretos.

JULIO CESAR ARMI, "Pinta Brava", teatro y radio.

HOMERO MARTINEZ, "Homero 1967", album.

BERABAT y LUIS AMENGUAL, "Bala", album.

ALFREDO PAGLIARI, "Payares", seudónimo y "A un hermano", versos.

CLAUDIO PEREIRA CHAVES, "Azahares de mi Uruguay", album.

JACQUES DESPRES, "El Congreso de Clermont", tradución autorizada y "Las Violetas", traducción autorizada.

ADOLFO PRESTA, "Flor de Maroñas", album.

JOSE PEDRO VOIRO, "Punto.... y coma". (El Supermarket de la Familia) y "La Troupe de TV", (seis personajes en busca de una sonrisa), títulos programa de T. V.

RAUL BOERO, "The Knack", traducción autorizada.

WILSON FIERRO, "Patos Crónicos 1967" letras.

PAULHINO DE SOUZA, "Meu Brasil e Asín", album.

RUBEN DARIO ALTEZ, "Ruby Dary", seudónimo.

EDUARDO SCHINCA, "Bernardo Moulin", seudónimo.

ALEGRIS ANDREOLI, "Sombreando", letra.

JORGE SCLAVO, "Un lugar para Piñeiro" teatro y "Pic nic en el Campo", traducción autorizada.

JULIO CESAR BERNET, "Es mas que una cuenta", album y "Jota Bert", seudónimo.

RAUL CAMPOS, "Mi Pasión", album.

DANTE MAGGI, "Así te soñé", album.

Montevideo. — 5 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 2.550.00 10|pub. 12863 Jl.7-v.jl.21.

OSVALDO ESMORIS, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "El Camino", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13048 Jl.11-v.jl.25.

AGENCIA URUGUAYA de PUBLICIDAD S. A., de Montevideo, solicita la inscripción del título para un programa de televisión y/o radio "Compre y Gane", del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13222 Jl.13-v.jl.27.

JOSEFA LEZAMA MULET, solicita la inscripción de la recopilación de los cantos del padre Benito del Rosario titulada: "Aleluia", de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13259 Jl.14-v.jl.28.

LUIS VILLEMUR TRIAY, solicita la inscripción del folleto titulado "Educación para la libertad" del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13294 Jl.17-v.jl.31.

20—Remates

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Faccio de Brandi, Juana y otros contra FELIPE JOSE BUONO GUTIERREZ y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 510 - 66) se hace saber al público que el día 26 de Julio de 1967 a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero José E. Fernández, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno, edificios y mejoras, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 6.388, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto el 25 de Junio de 1948 en la Oficina de Catastro, de Lavalleja, con el N.o 152, y que consta de una superficie de 355 metros 7 decímetros, con frente al N. O., de 8 metros 43 centímetros, sobre la calle Florencio Sánchez, N.o de puerta 422, entre Franklin D. Roosevelt y Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan. Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 931, serie B. 959, y los demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.000.00 20|pub. 11676 Jn.23-v.jl.21.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito c|JUAN M. MURACCIOLE. Ejecución de hipoteca, (F. C. 307|66)", se hace saber al público, que el día 25 de Julio de 1967, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Pedro Pérez Marexiano y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: la mitad indivisa de una fracción de terreno situada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 153.422, con una superficie de 265 metros 81 decímetros, con frente a la calle Paysandú y Médanos por ser esquina.

Se previene: A) Que los títulos del bien a ejecutarse, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca N.o 1991, Serie A 1954; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que es de cargo del comprador, la comisión del rematador que deberá pagar en dicho acto y los gastos de escrituración de venta y compromiso. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 12251 Jn.30-v.jl.21.

JUAN OMAR MAUAD
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados Lila Uzal Olivar y otros c|HALLEY OLANO y otros. Ejecución de hipoteca, (F. C. 317|66), se hace saber al público que el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas y en Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Omar Mauad, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 180.209, con una superficie de 284 metros 25 decímetros, con frente a la calle Patricios, N.o de puerta de calle 3560, y B) Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75762, con una superficie de 379 metros con frente a la calle Pedro Pyñeirúa 4994.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o del precio; B) Los gastos de escritura, serán de cargo del comprador y la comisión del rematador será la legal; C) Se habilitó la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 12710 Jl.6-v.jl.27.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: BERNARDI, GUILLERMO MARCELO contra MARIA DE LAS NIEVES VEIGA. Ejecución Hipotecaria, (L.o 47, F.o 513, N.o 397), se hace saber que el día lunes 14 de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el Martillero don Mariano Jardas, al mejor postor, sin tasación, presidida por el señor Alguacil ad-hoc, conjuntamente con la señora Actuaria, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 12.a sección de este departamento, San Bautista, empadronado con el N.o 18.400, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Isaac C. Días, de Enero de 1940, compuesta de una superficie de sesenta y cuatro has siete mil ciento ochenta y un metros, diez y nueve decímetros, que se deslindan así: Al Norte, Juan Parra, al Sur con Ventura Chiruza, al Este con Crosse Hermanos y al Oeste Camino Vecinal por medio con Alejandro Bergero y Juan Simois.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2.o) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuesto municipal y demás; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la Feria Judicial menor a sus efectos. — Canelones, 22 de Junio de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $3.300.00 15|pub. 12498 Jl.4-v.jl.25.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Irene B. Díaz de Bertúa contra SEGUNDO TORIBIO DIAZ y otros. Cesac. de condominio, (L.o 8, F.o 115), se hace saber que el día 2 de Agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Julio Sésar Trobo con asistencia del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, sobre la base de $ 77.692.13, (setenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 13|00), (2|3 de tasación) del siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección de Canelones, padrón 5.294 con metros 132.40 de frente a ruta 67 con un área de Hás. 11,6538.1915.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituras y demás legales a su cargo; 3 o) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; 4.o) Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de estas publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Junio 29 de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 2.400.00 15|pub. 12921 Jl.10-v.jl.31.

CESAR A. PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco Industrial y Comercial de San José contra BONIFAOCIO GRENO, ROGELIO HERMES. Juicio ejecutivo, (L.o 16, F.o 478), se hace saber que el día 17 de Agosto del corriente año, a la hora 15 el rematador don César A. Peraza, en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Fracción de terreno con sus dos edificios y demás mejoras, padrón N.o 1.587, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Dolores, con una superficie según título de 792 metros y según plano de 782 metros 66 decímetros, lindando al Sureste con calle Nueva Palmira en 18 metros. Base: trescientos cuarenta mil pesos, ($ 340.000.00).

Se previene: que la comisión legal del martillero (2 o|o) y los impuestos municipales (2 o|o) serán por cuenta del comprador quien además deberá consignar el 20 o|o como seña. Que los títulos estarán en dicho Juzgado de Paz a disposición de los interesados. Que se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

20) $ 3.400.00 17|pub. 12779 Jl.6-v.jl.31.

CESAR A. PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Marra Bula Juan Severino Manuel. Venia y remate judicial, (L.o 17, F.o 529), se hace saber que el día 3 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador don César A. Peraza, procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien:

1|192 avas parte de una fracción de terreno con lo edificado manzana N.o 134 de la ciudad de Florida, padrón N.o 1.976, con una superficie según títulos de 922 metros 13 decímetros 65 centímetros y según plano de 879 metros 86 decímetros con un frente al noroeste de 19 metros 37 centímetros a la calle A. M. Fernández y al noreste de 19 metros 10 centímetros a la calle Treinta y Tres

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere a la base que se ha establecido en $ 173.16; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del mismo los gastos, impuestos, honorarios y certificados para la escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos municipal; 4.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina, calle Treinta y Tres 643, de la ciudad de San José.

Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria adjunta.

20) $ 3.400.00 17|pub. 12780 Jl.6-v.jl.31.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Zenona Vizcarra o Bizcarra, María Texeira o Techeira de Portela, Etelvina Viscarra e Biscarra de

Píriz, Agustina Vizcarra o Bizcarra y Leonardo Caraballo o Carballo. Sucesiones. (L.o 23, F.o 493, N.o 882, se hace saber que el día 27 de Julio de 1967, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 13.800.00 (trece mil ochocientos pesos), de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 22 Hás., 1.364 metros que está empadronada con el N.o 1:201 y se deslinda así: al Este con propiedad de Francisco Bartaburo y otros; al Norte y Sur con propiedad de Humberto Bartaburo y otros; y al Oeste arroyo Cementerio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 27 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 3.000.00 15|pub. 12609 Jl.6-v.jl.26.

ANTONIO CARBONARO

Receptoría de Aduanas de Punta del Este

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduanas de Punta del Este, don Luis A. Dopico, se hace saber que el día 22 de Julio de 15 horas en adelante, se procederá a la venta en subasta pública, por el Martillero don Antonio Carbonaro, sobre la base de los dos tercios del valor de tasación, más comisión legal del rematador e impuestos Municipal, de un camión marca Ford Big Job, perfumes franceses, cigarrillos americanos, whisky escocés, cubiertos de mesa, ropas de vestir para damas, 4 inyectores para motores a gasoil, dos (2) camisas de pistones, radios a transistor y otros efectos distribuidos en lotes y sub-lotes. Se hace constar: A) Las mercaderías se rematan en el local de la Receptoría, a la vista, al mejor postor y sin reclamo de ninguna naturaleza; B) Los efectos subastados se adjudican con los derechos aduaneros y los impuestos internos pagos; C) La seña será del 20 o|o que se hará efectiva al ser adjudicado el lote y; D) Los adquirientes deberán retirar las mercaderías los días 24, 25, 26, 27 y 28 posteriores a la subasta, de 13 a 18 horas, vencido dicho plazo perderán todo derecho sobre las mismas, además de la seña. — Juan G. Ferraro, Verificador de Despachos (Int.).

20) $2.700.00 10|pub. 12799 Jl.7-v.jl.21.

21–Segundas Copias

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "REYDALCO S. A." "Segunda copia de escritura" (Ficha V-269, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Reydalco S. A., solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Rubén H. Castro Dagnino, el día 5 de Abril de 1963, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el N.o 318, al F.o 186, del L.o 568 y que se refería al siguiente bien: La unidad 602 del edificio construido en el terreno ubicado en la Décima Octava sección del Departamento de Montevideo, padrón matriz N.o 33924. Dicha unidad está ubicada en el 6to. piso del edificio cota vertical más 17 metros 46 centímetros, empadronado con el N.o 212.515 y tiene una superficie de 128 metros 52 decímetros cuadrados, estando el frente de la propiedad a la calle Bulevard España. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que está habilitada la feria judicial menor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $1.800.00 10|pub. 12870 Jl.7-v.jl.21.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

FLAMINI Y BARRACO LTDA.

Constituída por contrato privado de 13|6|967, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 22|6|967, con el N.o 218 al F.o 884 del libro N.o 2 de Contratos, integrada por Federico Antonio Barraco y Guillermo Roberto Flamini.

Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.

Plazo: 1 año prorrogado automáticamente por períodos iguales. Domicilio: Montevideo.

Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de: alimentación artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera máquinas, mecánica, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química radio, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos; D) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

22) $ 2.100.00 10|pub. 12776 Jl.6-v.jl.20.

FOGEL LTDA.

Constituída el 27 de Abril de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Mayo de 1967 con N.o 136, F.o 481, L.o 1 de Contratos.

Capital: $ 100.000.00 integrado por partes iguales.

Socios: Chiel David Cwik y Sonia o Seva Snayder o Snaider o Snaiderítas.

Administra: Chiel David Cwik. Plazo: 5 años con prórrogas anuales.

Objeto: fábrica de muebles. Domicilio: Montevideo.

22) $ 900.00 10|pub 12793 Jl.6-v.jl.20.

PAGLIARO Y FLORES LIMITADA

Contrato privado del 5|6|67, inscripto con el N.o 174, al folio 665, del libro N.o 2 de Contratos. Socios: Vincenzo o Vicente Pagliaro Paolino y Heriberto Flores. Objeto: compra, venta, fabricación y comercialización de todo producto alimenticio. Domicilio: Montevideo. Administrador: dos socios conjuntamente. Plazo: dos años prorrogables. Capital: $ 60.000.00.

22) $600.00 10|pub. 12823 Jl.7-v.jl.21.

ALFA LIMITADA

Por contrato de 1.o de Abril de 1964, inscripto el 4 de Mayo con el N.o 208 al F.o 731 del L.o 1, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada denominada: ALFA LIMITADA.

Socios: Rodolfo Juan Eugenio Zinno Amendola y Mariano Ruben Vieytes.

Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: ciudad de Montevideo. Objeto: Construcción y reconstrucción de edificios.

Administración: Los dos socios conjuntamente.

22) $ 900.00 10|pub. 13141 Jl.13-v.jl.27.

TELEMARKET LIMITADA

Por documento privado de fecha 14 de Junio de 1967, Roger Signorelli, Juan Carlos Espinosa, Oscar Benavídez, Miguel Barrios Antonio Blanco, constituyeron la sociedad TELEMARKET LTDA.

Objeto: Compra y venta de artículos para el hogar en todas sus formas, nuevos o usados.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer filiales en cualquier punto de la República.

Capital: $ 120.000.00 en cuotas de $ 1.000.00 integrándose así: pesos 96.000.00 Roger Signorelli y cada uno de los otros socios pesos 6.000.00 e integrado hasta totalidad.

Plazo: hasta el 31 de Mayo de 1972 prorrogable por períodos de cuatro años. Administración: Roger Signorelli.

Utilidades: en proporción capitales aportados y 5 o|o fondo reserva. Inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 202 al F.o 767 del L.o N.o 2 de Contratos el día 16 de Junio de 1967.

22) $ 1.500.00 10|pub. 13267 Jl.14-v.jl.28.

J. A. SCHIAFFINO Y CIA. LTDA.

Por escritura autorizada por el Esc. Dr. Emilio Vidal Trías, el 25 de Abril de 1967, inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 158 al F.o 571, L.o 1 de Contratos, se constituyó J. A. SCHIAFFINO Y CIA. LTDA.

Socios: Oscar González Alonzo, Juan Alberto Schiaffino Villalba, José Abel San Román y Mauricio Brumberg.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año.

Objeto: Compra y venta de inmuebles. Capital: $ 420.000.00 aportados en efectivo por los cuatro socios por partes iguales.

Ejercicios anuales: 31 de Diciembre. Administración y firma: a cargo de Oscar González Alonzo y en caso de impedimento o ausencia: Mauricio Brumberg, pudiéndose otorgar poderes a terceras personas.

22) $1.500.00 10|pub. 13268 Jl.19-v.ag.1.o.

CONSTRUCTORA DEL ESTE LIMITADA

Se constituyó por documento privado el 6 de junio de 1967, cuyas firmas certificó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, inscripto en el Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 41 del folio 456, al 460 del tomo N.o 7 de Contratos el 22 de junio de 1967.

Socios: Walter Hugo Bonilla De León, Julio Vidal Lavagna y Henry Linares Carrano. Capital: $ 150.000.000 m|n aportado por los socios por partes iguales y representado por quince cuotas de diez mil pesos cada una, perteneciendo a cada socio cinco cuotas. Plazo 30 años. Objeto explotación del ramo de la construcción en todas sus formas, construcción de inmuebles en general por cuenta propia y|o de terceros, por administración, por precio fijo o por cualquier otra forma. Asimismo explotación de negocios inmobiliarios en general, compraventa de terrenos, fraccionamientos, inmuebles y muebles; compraventa y barraca de artículos y materiales de construcción. Administración: A cargo de Walter Hugo Bonilla De León. Domicilio: San Carlos. Balances: Al 31 de Mayo.

22) $2.100.00 10|pub. 13363 Jl.19-v.ag.1.o.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.520. — Montevideo, Julio 7 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Sociedad Vitícola Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PARRAS DE LA CRUZ", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 13135 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.543. — Montevideo, Julio 10 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A., (ILDU), Montevideo, solicita renovar la marca, "POLFIN", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10 pub. 13179 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.530. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — Con esta fecha S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.), (Montevideo), solicita la marca: "SAMIC "A", clases 8 y 19.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 13221 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.531. — Montevideo, Julio 10 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Impresora Uruguaya Colombino S. A., (Montevideo), solicita la marca, "I.U.C.S.A.", clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 13129 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.477. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por P. Lorillard Company, (EUA), solicita registrar la marca, "TRUE", clase 22 (cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 12845 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.527. — Montevideo, Julio 7 de 1967, con esta fecha S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.), Montevideo, solicita la marca SAMIC B, clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 13280 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 114.601. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mark Allen Co., (E.U.A.), solicita registrar la marca "KONTROL", clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 13425 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 114.526. — Montevideo, Julio 7 de 1967, con esta fecha Dolce S. A. Montevideo, solicita la marca: DIEZVERANOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 13279 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 114.482. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha Agencia Uruguaya de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita la marca; "COMPRE Y GANE", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10 pub. 13219 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.464. — Montevideo, Julio 4 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Varta Pertrix Unión G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 12907 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 114.476. — Montevideo, Julio 4 de 1967, con esta fecha Guillermo Wainstein, de Montevideo, solicita registrar la marca SOMMARGLANS, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12906 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 114.435. — Montevideo Junio 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por The Rover Company Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca ROVER, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $390.00 10|pub. 12600 Jl.16-v.jl.24

ACTA N.o 114.494. — Montevideo, Julio 5 de 1967, con esta fecha Barboza Caravia y Cía., por Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial, Comercial y Financiera, Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.100.00 10|pub. 12942 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 114.416. — Montevideo, Junio 29 de 1967, con esta fecha Werba S. A., Montevideo, solicita la marca SOLD-W, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12909 Jl.10-v.jl.24.

ACTA No 114.475. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Corns, Oremer y Co., (Alemania), solicita registrar la marca, "CORROLESS", clases 7 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12846 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.483. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Sterling Drug Inc., (EE. UU.), solicita la marca STRI - DEX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12965 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.453. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Con esta fecha Augusta P. de Vezzaro, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 12821 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.506. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca MACARRONA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13012 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.479. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca ACROSTRECH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12962 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.505. — Montevideo, Julio 6 de de 1967. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, (Montevideo), solicita la marca NITRONG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12961 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.495. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU.), solicita la marca REGLOVIS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12960 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.446. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Chas, Pfizer y Co., Inc., (EE. UU.), solicita la marca, "SINEQUAN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12803 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.459. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por The American Tobacco Company (EE.UU.), solicita la marca, "TRAFALGAR", clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12804 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.460. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H., (Alemania), solicita la marca, "Lamuran", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 12805 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 114.508. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca CRIOLLITAS, clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13013 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.507. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca EXPRESS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13014 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.534. — Montevideo, Julio 10 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Emser Werke A. G. de Suiza, solicita registrar la marca

GRILON

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13137 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.517. — Montevideo, Julio 7 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Miles Laboratories Inc. (EE. UU.), solicita la renovación de la marca

ALKA-SELTZER

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 13128 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.535. — Montevideo, Julio 10 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ELELLIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13136 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 114.567. — Montevideo, Julio 11 de 1967, con esta fecha Oscar Berenfus, de Montevideo, solicita registrar la marca DULZUCAR, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13248 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 114.484. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU.), solicita la marca VENTROMIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12966 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.485. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU.), solicita la marca ABAMUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12967 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.481. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Aluminio del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca ANOLOK, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12964 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.480. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca PAPELSCOPE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12963 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 114.403. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha, Nelson Alazraki, (Montevideo), solicita la marca JADROCITO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12703 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.447. — Montevideo, Junio 3 de 1967. — Con esta fecha, Fryarco Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca PACAEMBU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12702 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.427. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH, de Alemania, solicita la marca BISOLVONAMID para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12730 Jl.6v.jl.20.

ACTA N.o 114.428. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH, de Alemania, solicita la marca OVARIBRAN, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12731 Jl.6v.jl.20.

ACTA N.o 114.454. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Roger et Gallet, Societé Anonime, (Francia), solicita registrar la marca CIGALIA, clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12719 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.452. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Tuplán S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca KINGSTORY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12717 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.453. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Tuplán S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca KINSTONE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12718 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.451. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca MAVLON, clase 4 (hilados e hilos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12716 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.439. — Montevideo, Junio de 1967. — Barbat y Cikato, por American Products S. A., solicita la marca

APSA

para las clases 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 12777 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.575. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca OLAPON, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13313 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.573. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Fabrieken Talens y Zoon N. V., de Holanda, solicita registrar la marca

REMBRANDT

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 13312 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.569. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Monsanto Company, (EE. UU.), solicita la marca

LAZO

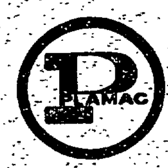
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 13322 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.570. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Montecatini Edison S.p.A., (Italia), solicita la marca



clases 1 a 25 inclusive. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13323 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.544. — Montevideo, Julio 11 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por La Plata Cereal Company S. A., (Argentina), solicita la marca



clases 6 y 11, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 13324 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.568. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por W. M. Jackson Inc., (Montevideo), solicita la marca

Mini Selecta

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 13321 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.514. — Montevideo, Julio 6 de 1967, con esta fecha Domingo Allosia, Montevideo, solicita la marca

Allosia

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 13220 Jl.13-v.jl.31.

ACTA N.o 114.545. — Montevideo, Julio 11 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU.), solicita la marca FANSIDAR, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13318 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.572. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca SANTIAMEN, clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13320 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.571. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, para American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca SANTIMEN, clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13319 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.576 — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca BIZCOMATE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13352 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.521. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — Cubalan S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca, "CREDIFE", clase 1 a 25. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13107 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.537. — Montevideo, Julio 10 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Pittsburgh Plate Glass Company, (E.U.A.), solicita registrar la marca



clases 6, 7, 8, 9, 11 y 19, (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.620.00 10|pub. 13180 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 114.599. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Société Anonyme Des Etablissements Louis Regnier, (Francia), solicita registrar la marca, "RENE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 13423 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 114.600. — Montevideo, Julio 13 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin - y Soda-Fabrik Ag., (Alemania), solicita registrar la marca "LUGANIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 13424 Jl.19-v.ag.1.o.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.495. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Con esta fecha, Moisés Abelardo Comes, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en sofás transformables en cama" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12704 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 16.503. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Migdal, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en fajas para la envoltura de ovillos o madejas de hilados de lana", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12705 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 16.520. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Itek Corporation, (E. U. A.), solicita patente de invención para: "Métodos y dispositivos de almacenamiento de datos", y de acuerdo a la ley N.o ... H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12720 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 16.522. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Stiftelsen Svensk Textilforskning, (Suecia), solicita patente de invención para, "Procedimiento para estabilizar hilos y tejidos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12606 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 16.516. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Con esta fecha, Instituto de Angelis, (Italia), solicita patente de invención por quince años para "Proceso para la preparación de 4,4'—Dioxi-Difenil (2-Piridil) — Metano y sales del éster sulfúrico correspondiente" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedeseo, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12778 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 16.524. — Montevideo, Julio 5 de 1967, con esta fecha Jacobo Fogel, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo receptáculo para lámparas de iluminación tipo tubo fluorescente o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12908 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 16.265. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-De-France, (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar 2-alcanoil-4-halo-5-acilaminofenoles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12958 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 16.525. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, B B C Industrial y Comercial S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva válvula automática", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12957 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 16.526. — Montevideo, Julio 5 de 1967. — Con esta fecha, B B C Industrial y Comercial S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo cepo portátil volcable o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12956 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 16.272. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Pfizer Corporation, (Panamá), solicita patente de invención para "Proceso Químico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12955 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 16.266. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU de A.), solicita patente de invención para "Proceso Químico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12954 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 16.463. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Narciso Santiago Fea, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Nueva válvula de transferencia de vacío o lo similar", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 13218 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 16.530. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — Con esta fecha Manuel Arturo Cheroni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para, "Bisagra de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 13134 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 16.532. — Montevideo, Julio 10 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Carter-Wallace Inc. de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Procedimiento para la obtención de fracciones de Xerosina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 13133 Jl.13-v.jl.27.

ACTA No 16.533. — Montevideo, Julio 10 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Arthur James Geisenhaver, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Armado Motor-Compresor", y de acuerdo con lo que

dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 13132 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 16.276. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Societé D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-De-France, (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar derivados de ácido 5-halosalicílico", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12959 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 16.536. — Montevideo, Julio 11 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo contacto eléctrico o lo similar y su procedimiento de obtención y fijado", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10 pub. 13252 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 16.511. — Montevideo, Junio 27 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mario Mendiondo de Montevideo solicita patente de invención para: "Un zócalo con placa de contacto y tomacorrientes postizo corredizo", y conforme a la ley 10 089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13244 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 16.279. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Pfizer Corporation, (Panamá), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de 2-alquiltiofenos", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13315 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 16.282. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Merck y Co., Inc., (EE.UU.), solicita patente de invención para "Bencimidazoles y método para producirlos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13316 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 15.419. — Montevideo, Julio 11 de 1965. — Con esta fecha, Billy Fox, por Societe D'Etude Scientifiques et Industrielles de L'Ile-De France, solicita patente de invención para "Preparación de nuevos ácidos benzoicos sustituidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13317 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 16.538. — Montevideo, Julio 12 de 1967. — Con esta fecha, Polichimica Sap. S.p.A. de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar 3-aminotetra-hidroindazoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13314 Jl.17-v.jl.31.

25—Ventas de Comercio

A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de acuerdo a la Ley 26|9|904, llaman a acreedores de MANUEL FERNANDEZ DOMINGUEZ; JUAN JOSE TAROCO YARZA y SADY RUFINO COLMAN, en relación a su actuación en calidad de promitentes compradores del negocio ubicado en Washington Beltrán 1801, de esta ciudad. — Montevideo, 16|6|67.
25) $1.800 00 20|pub. 12492 Jl.4-v.ag.1.o.

Prometimos vender a los señores Ramón Hermida Gómez y Ramiro Caride Franco la Panadería "El Alba" de la calle Industria 3637.
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida Convención 1227, Esc. 2. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO URES FERNANDEZ — ARTURO ANTONIO URES HERAS. — RUBEN URES HERAS — MERCEDES HERAS URISA. — Montevideo. 28 de Marzo de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12276 Jn.30-v.jl.28.

Interviene Varela y Cía., José Tuñas Quinstans, prometió vender el comercio de Santa Lucía 4949 a Antonio dos Santos.
Acreedores: Arenal Grande 1532, Esc. 101, (Ley 26|9|904).
25) $ 600.00 20|pub. 12150 Jn.29-v.jl.27.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904. Acreedores: Colonia 833. 1. Piso. — CARLOS GARCIA. — MARIO SCIRGALEA BRUM.
25) $ 600.00 20|pub. 10702 Jn.13.-v.jl.11.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Francisco, Emilio y Manuel Turnes Turnes, el comercio sito en Buenos Aires 550, Capital, tomando posesión en Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — MANUEL BLANCO SILVA. — CARMEN TUÑAS TOME.
25) $ 1 200 00 20|pub. 13030 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender mi Empresa Pompas Fúnebres, a Antonio María González Micheltorena. Presentar comprobantes créditos. Escribanía Asuaga, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — JUAN B. CASTELLI.
25) $ 600.00 20|pub. 12528 Jl.5-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a León Puszyñski, el Almacén de Comestibles sito en José Caparroz de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1967. — JUAN CONRADO RODRIGUEZ SILVA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12801 Jl.7-v.ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Perix de Grau, comercio en Pescadería y Anexos, sito en Comercio 1441, A. Acreedores: Colonia 1181, 603. — Montevideo, Julio 4 de 1967. — ALBERTO ROCHA y señora.
25) $ 600.00 20|pub. 13050 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — El 27 de Octubre de 1965, ANTONIO BASALO DOMINGUEZ y GERARDO WALTER MARRERO, rescindieron el compromiso de compra-venta del almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Criollos 4214, y en la misma fecha el primero prometió nuevamente en venta a MARIA EMETERIA MARTIN de LOPEZ; ésta cedió, el 30 de Diciembre de 1965 a OSCAR CHARLE DELASCIO y Basalo y Charle rescindieron el compromiso el 13 de Mayo de 1967, haciéndose cargo del comercio a partir de esa fecha el señor Basalo. — Acreedores, Escribanía Manzo — General Aguilar 1187 — Lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas.
25) $ 2.400 00 20|pub. 12331 Jl.5-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Dolores Boga de Pereira, el Almacén de Comestibles sito en Thiebaut 1659 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1967. — FERNANDO MENENDEZ. — JOAQUINA RODRIGUEZ de MENENDEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12802 Jl.7-v.ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 30 de Enero de 1964 y 2 de Agosto de 1964, respectivamente, el comercio sito en Cooper 2099, denominado "Estación Cooper". Acreedores, presentarse en el mismo local. — RICARDO KURT STEINER — ELFRIEDE PAULINA LOWY de STEINER — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13046 Jl 11-v.ag.8.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Gloria y José Valverde Fernández el comercio sito en San José N.o 1252, capital.
Acreedores al comercio Ley 26|9|904. — Montevideo 15 de Junio de 1967. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ — RUBENS D'OTTONE NOVI — JUANA CABANCA PANAINO.
25) $ 1 200 00 20|pub. 11546 Jn.22-v.jl.20.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Miguel Martínez Hernández, el comercio sito en Gral. Luna 1345, Capital. Tomando posesión en Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — DOLORES LEAL SERANTES. — AURELIO PERNAS RODRIGUEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13029 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a Elbio Larrosa el almacén de General Pagola 2054.
Acreedores: Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967. — MANUEL MUÑIZ CANAL. — ANASTASIA ARAUJO.
25) $ 600.00 20|pub. 12517 Jl.4-v.ag.1o.

Cedí los derechos de bar de Isla de Flores 1092 al señor Manuel Alvarez Méndez.
Acreedores: Ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967. — FRANCISCO BERTUA.
25) $ 600.00 20|pub. 12516 Jl.4-v.ag.1o.

LUCCHI PUBLICIDAD (LANZANI Hnos.)
CESION DE CUOTA
Se hace saber a los acreedores y demás interesados, que los señores SANTOS LANZANI, CARLOS LANZANI y ARQUIMEDES MACIEL, han cedido sus cuotas sociales en esta firma, establecida con Taller de Publicidad en la calle Luisa Luisi 1510, al señor JORGE LANZANI CRUDELI, quien a partir de la fecha queda como único propietario de la misma.
A los efectos dispuestos por la ley de 1904, se hace esta publicación, convocándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el local de la firma en la calle Luisa Luisi 1510 — Montevideo, 3 de Julio de 1967.
25) $ 3.000.00 20|pub. 12748 Jl.6-v.ag.3.

Compromiso AMANDA GONZALEZ de GALLI e INES GALLI prometieron vender mitad indivisa a Omar Bernárdez, el comercio ramo Carteras y varios. Yaguarón 1390 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores: Misiones 1408, Esc. 5.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11661 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí vender a Violeta Speranza Di Matteo de Hernández el comercio de almacén "Mercadito 3012" ubicado en Industria 3012.
Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — IRENE NORA SAVIO ROCCO.
25) $ 1.200 00 20|pub. 12068 Jn.28-v.jl.26.

JOSE NEGREIRA MATA y ANGELITA BARCIA ANTELO prometieron vender a Juan Carlos y Rubén Salvagno Mitta, el almacén café, bar y anexos ubicado en Ibirocay 3552.
Acreedores en Sarandí 512. — Montevideo. — Ley 26|IX|1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12003 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. FAUSTINO VALLEDOR BLANCO, prometió vender a Teresita G. de Backsay el comercio sito en Purificación N.o 3802. Montevideo
Acreedores: Colonia 1359
25) $ 600 00 20|pub. 11979 Jn.28-v.jl.26.

Interviene José Ma. Pérez La Paz 1046 prometí vender a Sres. Oscar Tochetto y Jaime Cruz, Café y Bar de César Díaz 1254 (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Junio 20 de 1967. — BERNARDO ALLEGUE
25) $ 600 00 20|pub. 11684 Jn 23-v.jl.21.

Interviene Unión Comercial "Antonio Pastor García" Paysandú 913, de la A Nacional de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Firmes S A. sito en Gabriel Pereira número 3151, capital, denominado Bar Añón
Acreedores Paysandú 913 Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — JUAN, JOSE, JAIME, BENITO GARCIA.
25) $ 1.200 00 20|pub. 11547 Jn.22 v.jl.20.

Prometimos vender fábrica caramelos "Belma", de Avda. Italia 4112 a Milton Pérez Soto, Víctor Ríos y Mario Manzanares.
Acreedores: Ley 26 9|904 de Aníbal Echevarría García, Blanca Ferreiro, Juan Carlos y Santiago Leoncini Cardellino y de Echevarría y Leoncini Hnos. Sociedad Colectiva, en calle Agustín Abreu 2218, Apto. 1. — Montevideo, 6 de Julio de 1967.
25) $ 1 200.00 20|pub. 12920 Jl.10-v.ag.7.

Con fecha 22 de Enero de 1966, prometí vender a WALDEMAR PEÑA, la carnicería con frente a Avenida Zorrilla de San Martín, esq Sarandí del Balneario Salinas, 1.a Sec Jud de Canelones, tomando en esa fecha posesión del referido comercio Acreedores presentarse en Costituyente 1698. — JOSEFINA CASARES de CASARES
25) $1.200 00 20|pub. 11766 Jn.26-v.jl.24

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a VICENTE GONZALEZ RUIZ, la Provisión sita en Carlos María Pena 5049. Acreedores presentarse en dicha Escribanía — Montevideo, Julio 7 de 1967. — FELIXBERTO TORRES — ERMITAS PEÑA.
25) $600.00 20|pub. 13146 Jl.13-v.ag.10.

Comunico que con fecha 15 de Junio de 1967 he rescindido la promesa de compraventa con el señor Camilo Varela Gómez por el Almacén y Bar sito en Brazo Largo 3552. — FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.
25) $ 600.00 20|pub. 11414 Jn.21-v.Jl.19.

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046, prometimos vender al señor Evaristo Caamaño, Bar y Horno, Pizza, de Carlos Ma. Ramírez 701 (Ley: 26|9|1904) — Montevideo Junio 5 de 1967. — SEBASTIAN L. DA CUNHA y RUFINO J. TELIS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11683 Jn.23-v.Jl.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a DANIEL GONZALEZ AGUILERA, el Almacén de Comestibles, sito en Juan Paullier 2200, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 26 de 1967. — AEDELINO JOSE FORMOSO FERNANDEZ. — MARIA LUISA FORMOSO de FORMOSO.
25) $1.200.00 20|pub. 12365 Jl.3-v.Jl.31.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Jacobo Brumberg prometió vender a Casa York, José Antonio Bazzano el comercio ubicado Soriano 770, que gira en el ramo de venta de confecciones.
Acreedores: Soriano 770. Montevideo.
25) $ 600.00 20|pub. 12685 Jl.5-v.ag.2.

Se comunica compromiso venta Estación de Servicio y Gerage, sito en Avda. Millán 2938, a Antonio Bello. Acreedores: presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia. Treinta y Tres 1374. Esc. 107. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — CARLOS ABEL IGLESIAS BASTOS. — LUIS ALBERTO SCHINCA BONIFACINO. — JOSE LUIS BREIJO. — ANTONIO BELLO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12708 Jl.6-v.ag.3.

Prometimos vender a Supervice Ltda. (En formación) Estación de Servicio, venta combustibles y accesorios. Avda. Italia 4797. Posesión, 15 de Junio de 1967. Presentarse en Escribanía Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374. Esc. 107. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — NELSON DOMINGO FERNANDEZ PIMENTEL. — IRMA SUL CEBEY VERA. — OSCAR OMAR MAGADA. — NELIDA ESTHER DELLAVALLE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12709 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores Antonio Rey Carnero vende cuota parte comercio sito en Mercado del Puerto Puesto N.o 46.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Abril 11|1967. — DOMINGO VILAS FIGUEROA. — PAULINA PEREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11548 Jn.22-v.Jl.20.

Se comunica que con fecha 30 de Setiembre de 1966, se rescindió el compromiso de compra-venta de la Panadería "Montecarlo", ubicada en la calle 21 de Setiembre 2982, de esta ciudad suscrito entre José Cabezal Díaz y "Fibarán S. A." por lo que el señor José Cabezal Díaz, ha vuelto a tomar posesión del mismo desde la fecha indicada haciéndose cargo del activo y pasivo.
Acreedores: Presentarse en el comercio. Plazo y efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — Por "Fibarán S. A." — F. ARTURO COSTAS. — JOSE CABEZAL DIAZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12208 Jn.30-v.Jl.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la Química Fermacéutica ELBA BENTANCUR, la "Farmacia del Centro", sita en calle Uruguay N.o 839 de esta ciudad. — Acreedores: Presentarse en Escribanía Goncalves, Larrañaga 56. — Salto 15 de Junio de 1967. — HELI RAIMUNDO ESTEVES. — MIRTA IRIS SIERRA de ESTEVES. — ELBA BENTANCUR.
25) $1.200.00 20|pub 12296 Jl.3-v.Jl.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender nuestro negocio, sito en Canelones 2630, a los señores ARANGUENA y TUÑAS. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 28 6 67. — RAFAEL TRABADELO PEREZ y JOSEFA IGLESIAS.
25) $1.200.00 20|pub. 12490 Jl.4-v.ag.1o.

Ley 26|9|904: DALINO EDISON DESIDERIO MENDOZA y NILDA REBOREDO CAPOCASALE DE MENDOZA, prometieron vender a Juan C. Escobal Montero y Gladys Escobal de Figueredo, el almacén sita en Carreras Nacionales 3955. Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 8881 Jn.26-v.Jl.24.

Prometimos vender al señor Emilio Maiorano Polola la Peluquería para hombres de la Avda. 18 de Julio 1274.
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida Convención 1227, Esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE JOSE HANSEN RIBERA. — EMILIA TURBAY TURBAY. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12275 Jn.30-v.Jl.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender mi negocio sito en Florida 1546, al señor ALFREDO DUBRA. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 26|6|67. — JOSE ANTONIO PEREIRO PIÑON.
25) $1.200.00 20|pub 12489 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Taboba 4549, al señor HECTOR DE SANTIS. — Acreedores en Oficina. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 14|6|67. — GERMAN PELAEZ ALONSO y GLORIA PARDO MARTINEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 11413 Jn.21-v.Jl.19.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender a Blanca Ivonne San Martín y Pasqula Niedchar Boydobat, el comercio sito en 26 de Marzo 3451.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — HUGO MELIAN ROMERO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11545 Jn.22-v.Jl.20.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Francisco Delfino Pérez Piñeiro, el comercio sito en Avda. 8 de Octubre 4386, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 3 de Julio de 1967. — Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — WALTER GARCIA VILLAMEA. — MARIA ELSA MARTINEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13028 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender nuestro negocio sito en Washington Beltrán 1801, al señor MANUEL MUÑIZ. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 16|6|67. — VICENTE BOUZA MONTERO y MARIA RODRIGUEZ CANCELA.
25) $1.200.00 20|pub 12491 Jl.4-v.ag.1.o.

El 20 de Abril de 1967 prometimos vender a María Aurelia Peláez de Curtiñas la farmacia Stella Maris, ubicada en calle 31 N.o 630, Punta del Este. Posesión 17 Enero 1967. Acreedores en la misma. — San Carlos, Enero 17 de 1967. — MARIA ELENA BRIN DE ETTURI. — MARIO ETTURI.
25) $1.200.00 20|pub. 9609 Jn.9-v.Jl.7.

Prometí vender a don Rodolfo B. Rosner y Rómulo Donadini, la Estación de Servicio de Auxilio Automotor, Rivera 4717. Acreedores: Ley 26|9|1904, Escribanía Rostagnol, Rincón 625, Esc. 16. — M. CASTIÑEIRAS.
25) $ 600.00 20|pub. 13305 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a CARLOS MENDEZ y ADAN ALVES, el Almacén sito en Juan Jackson 1070. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — VICENTE GONZALEZ. — CELEDONIA MORAES.
25) $600.00 20|pub. 13145 Jl.13-v.ag.10.

Promet. vender a la firma Ameigenda, Fernández y Hernández, Ltda., la panadería "Rex" sita en esta ciudad, calle Figurita 2928|32.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 6 de 1967. — FERNANDO JUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13269 Jl.14-v.ag.11.

27-Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para las obras que a continuación se detallan, que por R|S., ha sido postergada para las siguientes fechas:
Agosto 1 o) Ministerio de Relaciones Exteriores. Ascensor.
Tercer llamado, hora 15.
Agosto 4) Liceo de San Gregorio, Tacuarembó.
Segundo llamado, hora 15.
Agosto 7) Establecimiento La Carolina, Flores.
Segundo llamado, hora 15.
Agosto 10) Centro S. F. de Melo, Cerro Largo.
Primer llamado, hora 15.
Agosto 14) Escuela N.o 12 Paso de Los Toros, Tacuarembó.
Segundo llamado, hora 15.
Agosto 16) Escuela de Fonoaudiología de Montevideo.
Primer llamado, hora 15.
Agosto 18) Colonia Educativa de Trabajo, (Servicio de Puertas).
Primer llamado, hora 15.
Montevideo, 11 de Julio de 1967.

27) (C.C.) 10 pub. 31490 Jl.13-v.Jl.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA PIROTTI DE NAN. (Lo. 68, Fo. 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 20 pub. 9102 My.25-v.jn.7. Jl.21-v.ag.3.

3—Convocatorias Comerciales

PLATA S. A.
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Sitio Grande 1327, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1 Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Enero ppdo., 2 Informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 23 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, se deben depositar las acciones o recibos de depósito bancario, con tres días

de anticipación en la sede de la sociedad. — Montevideo, 17 de Julio de 1967. — El Directorio.
3) $175.00 1|pub. 13489 Jl.20-v.jl.20.

DIALI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Diali S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 27 de Julio de 1967, a las 19 horas, en el local de Plaza Independencia, número 838, escritorio 19, con la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $140.00 1|pub. 13483 Jl.20-v.jl.20.

CERAMICAS DEL SUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Julio de 1967, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Arenal Grande 1532, piso 4to., para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de utilidades presentado por el Directorio y del informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1967; 2 o) Fijación del número de Directores y suplentes; 3.o) Elección de Directores y suplentes, del Síndico y Síndico suplente; 4.o) Determinación de la remuneración del Síndico (Art. 27); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha indicada, sin cuyo requisito no podrán asistir a la asamblea. — El Directorio.
3) $420.00 2|pub. 13482 Jl.20-v.jl.21.

EMILIO FONTANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 19 horas, en la sede social, calle Constituyente N.o 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio, correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo; 3.o) Considerar la modificación del art. 5.o del estatuto (ampliación del capital social a $ 50:000.000.00); 4.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea general ordinaria, (Art. 22 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea, deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios, hasta 24 horas, antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primer convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, Julio de 1967. — El Directorio.
3) $245.00 1|pub. 13472 Jl.20-v.jl.20.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A.
(U.C.E.S.A.)

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los estatutos, se convoca a los accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del cine "Plaza", de ésta Sociedad, en la calle Francisco Fondar 619|27, el día lunes 31 de Julio de 1967 a las 21 horas, en carácter de primera citación y para la hora 22 como segunda citación, en la fecha mencionada, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Informe del Directorio y Síndico de lo actuado en el ejercicio; 3) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 4) Referencias sobre la explotación directa de la empresa durante el período 1.o de Diciembre de 1965 al 30 de Noviembre de 1966; 5) Elección de dos directores titulares, suplentes, Síndico y suplente de Síndico; 6) Reforma de los estatutos.

Observaciones: Se advierte que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Sede Social o el certificado correspondiente a alguna Institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha mencionada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma.

Art. 32. — En la asamblea, sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día publicado.

Para que las asambleas puedan tomar resoluciones válidas, se requiere que concurra un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda citación que podrá realizarse para el mismo día, con una hora de diferencia, si no se reuniera el quórum para la primera y siempre que se hubiera anunciado en la convocatoria publicada en la prensa, se podrán tomar resoluciones por mayoría de votos presente, cualquiera que fuera el capital representado, salvo las asambleas para disolver la Sociedad.

Art. 33. — Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta - poder en las Asambleas por personas accionistas que no sean miembros del Directorio, Síndico, empleado o representante de la Sociedad. — José S. Ibiñete, Presidente. — Antonio Martínez Flores, Secretario.
3) $840.00 2|pub. 13447 Jl.20-v.jl.21.

UNION DE TRANSPORTES FLETEROS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Unión de Transportes Fleteros del Uruguay, cita a sus asociados para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 4 de Agosto de 1967 en su local social de la calle Dante 2138 a las 18 horas en Primera Convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1966|67; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Modificación de la cuota social; 5.o) Elección miembros Comisión Elecciones; 6.o) Reforma de estatutos; 7.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se comunica a los señores asociados que la asamblea sesionará de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales que dice: "La asamblea general extraordinaria podrá sesionar con la mitad más uno de los asociados en la Primera Convocatoria; no habiendo quórum y luego de transcurrido dos horas de la señalada se realizará con el número de asociados presentes. — La Comisión Directiva.
3) $630.00 2|pub. 13490 Jl.20-v.jl.24

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NENCY MARTINEZ DE LEON de VALENZUELA contra ANTONIO EDMUNDO VALENZUELA SOARES NETTO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Nency Martínez De León de Valenzuela y Antonio Edmundo Valenzuela. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 10|Set.|946). Para el curso de estas publicaciones se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Julio 12 de 1967. — María S López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2 400.00 20|pub. 13416 Jl.20-v.ag.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
Licitación Pública N.o 1.223
Segundo Llamado

Pliego de condiciones particulares para contratar el transporte de materiales y mercaderías entre la zona de la Aduana de Montevideo y los Almacenes de la Administración u otros lugares de destino dentro del Departamento de Montevideo.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31527 Jl.20-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 98
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de 8 (ocho) unidades de habitación en la ciudad de Paso de los Toros, para la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, con destino a familias desalojadas como consecuencia de las obras de transformación de la Ruta 5.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Agosto de 1967, a la hora 16.

Si no concurriese el número de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 100.00 (pesos cien). — Montevideo, 17 de Julio de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jl.20-v.ag.2.

SERVICIO DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública, para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.

Licitación No 170

Se comunica que la licitación N.o 170, cuya apertura estaba establecida para el día 20 del corriente, ha sido aplazada para el 22 de Enero de 1968, a la hora 10. En lugar y forma ya establecida. — Montevideo Julio 17 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31524 Jl.20-v.ag.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 20 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

1.a Sección

OSCAR WASHINGTON MANTA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cerrito 661, Apto. 23 y SANTA REINA LEGUIZA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito N.o 661 Apto. 23.

2.a Sección

OTTOR EDUARDO GADEA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Wáshington 105 y MARIA CRISTINA MEIJOME 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 105.

4.a Sección

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 774 y RENEE SOBOREO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 774.

5.a Sección

RAMON VICTORIO CASTRO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Paraguay 1231 y MARIA ANABELL PENINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1321.

6.a Sección

KREYSLER EMILIO MARENALES 21 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Galicia 1305 y BEATRIZ AMELIA MURIALDO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Galicia 1305.

9.a Sección

CARLOS MARIA DUTRA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gualconda 3205 y MARIA CRISTINA ZARATE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gualconda 3205.

13.a Sección

EUGENIO CONSTANCIO GUEVARA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1339 y LILIAN HERNANDEZ 15 años, soltera, oriental, domiciliada China 1541

18 Sección

ROBERTO TOMAS MONTEVERDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda.

Brasil 2572, Apto. 4 y ANA MARIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2572, Apto. 4.

EDUARDO FRANCISCO MONTERO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Miranda 2402 y ANA MARIA RODRIGUEZ LAGUILLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada H. Miranda 2402.

BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bulevard España 2573-bis y EVA MARIA BRIEGER 27 años soltera, oriental, domiciliada Bulevard España 2573-bis, Apto. 14.

19.a Sección

JULIO CESAR GARCIA, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1912 y NELLY MARGOT OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1912.

ANTONIO PERERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154, Apto. 15 y MILKA ESPERANZA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154, Apto. 15.

22.a Sección

MILTON ALBERICO CABRERA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 2974 y MARTA TERESA MOLNAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3871.

HECTOR BRAULIO COLMAN, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 1674 y MARIA TERESA DELGADO, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Aréchaga 3359.

23.a Sección

DAMIAN ILDEMARO CALLEJA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1636 y TERESITA FERREIRA SORIA 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1867.

24.a Sección

JOSE BENGOA, 49 años, soltero, constructor, español, domiciliado Rivera 3059 y MARIA CARMEN LATIENDA, 44 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivera 3059, Apto. 6.

JOSE SAFERAS, 47 años, divorciado, empleado, lituano, domiciliado F. Varela 3394 y NELLY EORISTELA GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Varela 3394.

14) $ 50.00 3|pub. v.Jl.24.

15—Pago de dividendos

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA Sociedad Anónima "C. C. C."

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 21 de Julio de 1967 podrán hacer efectivo el cobro del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1966|67, en la sede del Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500. — El Directorio.

15) $ 70.00 1|pub. 13475 Jl.20-v. Jl.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LIDER MARIA PINTADO. Rectificación de su partida de nacimiento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elida González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Líder María Pintado, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice: criatura del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, donde dice: hijo, nieto, debe decir: hija, nieta, por ser los verdaderos.

Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza y que se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, Julio 12 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 20|pub. 31521 Jl.20-v.ag.16.

20—Remates

RAUL S. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FIDIA R. PLAMURO y MARTHA METKONSKY de PLA Juicio ejecutivo, (L.o 43, F.o 592), se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Raúl S. Cabara, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 55.270.00 del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del bien empadronado con el N.o 1.017 compuesto dicho solar de una superficie de 250 metros, con cinco metros de frente al Nord Oeste a la calle Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, Junio 30 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

20) $ 4.800.00 27|pub. 13465 Jl.20-v.ag.28.

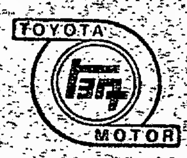
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.613. — Montevideo, Julio 14 de 1967, Pedro Satdjián, Montevideo, solicita registrar la marca MINI-LENC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 13466 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.612. — Montevideo, Julio 14 de 1967, Barbosa Caravia y Cía. por Toyota Motor Co., Ltda., Japón, solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.200.00 10|pub. 13485 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.614. — Montevideo, Julio 14 de 1967, Barbosa Caravia y Cía. por Toyota Motor Co. Ltda., Japón, solicita registrar la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.200.00 10|pub. 13484 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.606. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Colgate-Palmolive Inc., Montevideo, solicita la marca FABULOSA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 13464 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.605. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., Montevideo, solicita la marca EVERMAN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 13463 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.604. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Santoro Publicitaria S. A., Montevideo, solicita la marca SOYUR, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 13462 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.586. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, Canadá solicita la marca CHLORONASE, clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 13461 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.587. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca DUOGASTRONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 13460 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.588. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca BIOGASTRONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 13459 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 114.590. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Sperry Rand Corporation, (EE. UU.), solicita la marca

SPERRY RAND

clases 6, 10, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.350.00 10|pub. 13458 Jl.20-v.ag.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.543. — Montevideo, Julio 14 de 1967, con esta fecha Alberto Aliskevich, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sillón plegable o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 900.00 10|pub. 13457 Jl.20-v.ag.2.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometimos vender a Alfredo Messano y Américo Pezzutto, el Café y Bar de la Avda. 8 de Octubre 3456, quienes tomaron posesión el 12 de Julio de 1967. — Acreedores: Plaza Zabala 1419 — Montevideo, 12 de Julio de 1967. — ADHEMAR PETRONE.

25) $ 1.200.00 20|pub. 13456 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Colorado 2050 al señor Spring Veira Villano. Ley 26|9|904.

Acreedores: en Oficinas. — Montevideo, 5 de Julio de 1967. — MILKA BARRIOS PEREZ de OCHS.

25) $ 1.200.00 20|pub. 13455 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Av. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Juan Jackson 1251|53, esquina Charrúa al señor Juan Carlos Redondo Souto. Ley 26|9|904.

Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ. — AGRIPINA CANDA.

25) $ 1.200.00 20|pub. 13454 Jl.20-v.ag.16.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para la confección de placas para matrículas de vehículos en Gral. de acuerdo a los diseños y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Tránsito Municipal.

El precio de los diseños y pliegos de condiciones será de $ 300.00.

La apertura de las propuestas, (primer llamado) será el día 15 de Agosto de 1967 a la hora 15 en la Dirección de Contaduría Municipal.

Para el caso de que al primer llamado no concurra el número mínimo que establece la Ley, la apertura de las propuestas, (segundo llamado), se efectuará cualquiera sea el número de concurrentes, el día 25 de Agosto de 1967, a la hora 15.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Julio 15 de 1967. — José C. Tassano, Director de Contaduría.

12) (C.C.) 8|pub. 31523 Jl.20-v.Jl.31.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para la colocación de paneaux y carteles para propaganda comercial a colocar en las columnas del alumbrado de las costaneras: Las Delicias - Punta del Este y Punta del Este - San Rafael y en las Ramblas de los Argentinos de Piriápolis, por el término de un año.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contaduría Municipal.

La apertura de las propuestas (primer llamado) será el día 10 de Agosto de 1967 a las 14 horas en la Dirección de Contaduría.

Para el caso de que al primer llamado no concurra el número mínimo exigido por la Ley, la apertura de las propuestas, (segundo llamado) se efectuará cualquiera sea el número de proponentes, el día 17 de Agosto de 1967, a las 14 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Julio 15 de 1967. — José C. Tassano. Director de Contaduría.

12) (O.C.) 8|pub. 31522 Jl.20-v.jl.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Llamado para la provisión interina de Jefe del Departamento de Extensión Universitaria.

De acuerdo a la resolución del Consejo D. Central de fecha 10 de Julio de 1967, llámase para la provisión interina del cargo de Jefe del Departamento de Extensión Universitaria (Rubro 2. Cat. 8. G. 5. 36 horas) hasta el 1.o de Julio de 1968.

Los aspirantes deberán presentar relación documentada de antecedentes y méritos en la Repartición Hacienda, Sección Concursos hasta el día 28 de Julio de 1967 a la hora 11 y 30.

Las aspiraciones en papel florete con timbre de biblioteca de $ 1.00, se recibirán de lunes a viernes de 9 a 11 y 30 horas hasta el día mencionado. — Departamento de Personal Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 31525 Jl.20-v.jl.20.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 102, 104 y 105 de los estatutos sociales, convoca a los asociados que reúnan las condiciones reglamentarias, para el acto electoral que se llevará a cabo el día martes 29 de Agosto de 1967, de 9 y 30 a 19 horas, en el local de la Avda. Uruguay 2055, para proceder a la elección de:

Consejo Directivo: Categoría A. un miembro titular y dos suplentes; Categoría B. un miembro titular y dos suplentes; Categoría C, un miembro titular y dos suplentes.

Comisión Fiscal: Categoría C. un miembro titular y dos suplentes.

Tribunal Electoral: Categoría A. un miembro titular y dos suplentes.

El registro de listas de candidatos queda abierto con la presente convocatoria y se procederá a su clausura el día miércoles 16 de Agosto de 1967, a la hora 18.

El padrón electoral se cerró el día 30 de Junio ppdo., a efectos de la revisión y posterior presentación en los plazos legales en la Corte Electoral, cuyos funcionarios controlarán el acto. — Rómulo Saravia. Presidente. — Julio Arago. Pro Secretario.

27) $ 280.00 1|pub. 13453 Jl.20-v.jl.20.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

EVERFIT S. A.

Pza. Zabala 1374 P. 2

N.o de inscripción: 45.953

Balance al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	143.363.85
Deudores varios	"	13.246.312.81
Materia prima y mat.	"	1.816.881.10
Títulos y acciones	"	11.000.00
Maquinarias, instalac. y muebles y útiles	"	2.128.241.73
Marcas y patentes y gastos de constitución	"	4.669.00
Intereses a vencer	"	721.395.96
Cuentas de orden	"	131.000.00
	$	18.202.864.45

Pasivo —

Acreedores varios	$	8.805.906.84
Consolidación adeudos fiscales	"	6.345.667.67
Capital integrado	"	1.500.000.00
Fondos de reserva	"	630.450.91
Pérdidas y ganancias	"	789.839.03
Cuentas de orden	"	131.000.00
	$	18.202.864.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

Haber —

Arrendamiento de serv.	$	23.009.924.80
Otros ingresos	"	29.590.00
	$	23.039.514.80

Debe —

Retribución de servicios y leyes sociales	$	16.964.537.50
Gastos de fábrica y administración	"	3.010.615.98
Impuestos	"	641.731.87
Materiales	"	1.176.273.48
Intereses y descuentos	"	455.877.52
Devoluciones	"	5.965.50
Utilidades del ejercicio	"	789.513.00
	$	23.039.514.80

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	789.513.00
	$	789.513.00
Reserva ampliac. eq. productivo	$	484.630.00
Previsión impuestos a pagar	"	91.000.00
Fondo de reserva	"	213.883.00
	$	789.513.00

Los presentes estados no han sido aún sometidos a consideración de la samblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 74 del libro Copiador de Inventario de Everfit S.A. certificado el 25 de setiembre de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 1.220.00. — 1|pub. — 12350

DUMAN S. A.

Arenal Grande 1532

N.o de inscripción: 117.193

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Bancos	$	269.695.23
Inmuebles	"	155.087.19
Obra Duman II	"	878.906.50
Deudores por ventas	"	665.000.00
Comisiones de venta diferidas	"	8.900.00
Gastos de constitución	"	4.788.00
	$	1.982.376.92

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.500.00
Acreedores en cta cte.	"	133.419.65
Ventas diferidas Duman II	"	445.000.00
Efectos a pagar	"	2.836.62
Cuentas corrientes	"	540.000.00
Capital	"	200.000.00
Utilidad ejercicio 1965	"	108.508.00
Contratistas	"	461.602.15
Utilidades Duman I diferidas	"	89.510.24
	$	1.982.376.92

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos de constitución.	$	1.596.00
Pozzi (g. judiciales).	"	690.00
Gastos de administrac.	"	2.544.00
Gastos generales	"	714.00
Impuestos	"	3.749.00
Fletes y transportes	"	36.000.00
Pérdidas ejercicio 1964	"	6.555.13
Utilidades del ejercicio 1965	"	108.508.26
Honorarios	"	45.000.00
	$	205.356.39

Ganancias —

Utilidades de venta Edificio Duman I.	$	205.356.00
	$	205.356.39

Las utilidades quedan en pérdidas y ganancias.

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1964.

$ 1.100.00. — 1|pub. — 12348

TAFI S. A

N.o de inscripción: 161.510

Agraciada 1722

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	33.480.00
Gtos. constitución	"	1.830.00
Pérdidas y ganancias	"	7.044.28
Result. Ejerc. 1966	"	39.561.55
	$	81.915.83

Pasivo —

Caja Jubilaciones	$	3.360.00
Acreedores varios	"	14.074.40
Res. Ejerc. 1965	"	4.481.43
Capital integrado	"	60.000.00
	$	81.915.83

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Imp. Sust. Herencias .	$	301.00
Imp. al Patrimonio ..	"	301.00
Gastos varios	"	1.519.55
Sueldos	"	31.200.00
Aportes jubilatorios ..	"	6.240.00
	$	39.561.55

Ganancias —

Result. Ejerc. 1966 ..	$	39.561.55
	$	39.561.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 7 del libro Copiador de Inventarios certificado el 28 de agosto de 1964.

$ 740.00 — 1|pub. — 12353.

SAGREDO Y RUSSO S. A.

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	7.408.90
Banco del Este	"	2.57
Títulos y acciones ...	"	100.000.00
Gastos de constitución ..	"	2.560.00
Pérdidas del ejercicio .	"	8.467.98
Acciones a emitir	"	87.000.00
	$	205.439.45

Pasivo —

Acreedores	$	1.560.80
Cuenta nueva	"	3.878.65
Capital integrado	"	113.000.00
Capital autorizado ..	"	87.000.00
	$	205.439.45

Cuenta de pérdidas y ganancias 1|7|65 — 30|6|66

Debe:

Gastos generales	$	2.352.35
Impuestos	"	6.115.63
	$	8.467.98

Haber:

Pérdida del ejercicio .	$	8.467.98
	$	8.467.98

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|4|62 anotado con el N.o 3220 a fs. 19 del libro 12.

$ 760.00. — 1|pub. — 12377.

IMEXPORT S. A.

N.o de inscripción: 41.523

Palacio Salvo (10.o Piso)

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Bancos	$	24.434.79
Deudores varios	"	79.958.57
Mercaderías	"	21.315.00
Maquinarias	"	183.262.89
Muebles y útiles	"	26.718.53
	$	335.689.78

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Caja Jub. y Asign. ...	"	3.984.96
Cuentas a pagar	"	22.200.00
Acreedores varios	"	118.000.00
Partidas en suspenso ..	"	90.00
Ganancias de Ej. anteriores	"	79.600.17
Ganancias del Ejerc..	"	11.814.65
	$	335.689.78

Cuenta de ganancias y pérdidas

Período 1.o de diciembre de 1965 a 30 de noviembre de 1966

Ventas plaza	$	384.343.38
Vtas. exportación	"	100.612.94
	$	484.956.32
Costo de ventas	"	395.092.09
	$	89.864.23
Otros ingresos	"	102.731.90
	$	192.596.13
Intereses y gastos bancarios	$	39.998.58
Amortizaciones	"	9.672.47
Jornales	"	19.275.28
Cargas sociales	"	6.830.76
Enfardelaje	"	9.079.20
Fletes	"	19.096.78
Gastos exportaciones ..	"	1.486.72
Franqueo y telégrafo .	"	520.00
Seguros	"	4.025.00
Gastos depósito	"	6.151.00
Honorarios	"	10.000.00
Impuestos	"	34.091.80
Papelería	"	74.50
Locomoción	"	199.60
Propag. y donac.	"	4.568.00
Cons. Activo Fijo	"	1.705.30
Teléf., luz y agua ...	"	13.979.49
Varios	"	27.00
Utilidad	"	11.814.65
	$	192.596.13

No se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 24 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 7.513 al F.o 367, del Libro N.o 10.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 12308.

HABANA S. A.

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Caja	$	999.82
Dólares	"	353.693.48
Moneda argentina ...	"	64.080.00
AYASA	"	19.08
Acciones a emitir	"	190.000.00
	$	608.792.38

Pasivo —

Utilidad del ejercicio ..	$	159.646.30
Cuenta nueva	"	149.146.08
Capital integrado	"	110.000.00
Capital autorizado ...	"	190.000.00
	$	608.792.38

Cuenta de pérdidas y ganancias 1|2|66 — 31|1|67

Debe:

Gastos generales	$	1.294.00
Impuestos	"	1.559.70
Utilidad del ejercicio .	"	159.646.30
	$	162.500.00

Haber:

Recursos de explotación	$	162.500.00
	$	162.500.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea realizada el 15|4|67.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 43 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|5|67 y anotado con el N.o 2133 a fs. 18 del libro 6.

$ 840.00. — 1|pub. — 12378.

FINANCIERA LITTLE S. A.

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	380.00
Banco del Este	"	34.711.62
Moneda argentina	"	1:121.699.03
Banco del Este moneda argentina	"	15.879.25
A.Y.A.S.A.	"	384.39
Pérdidas del ejercicio .	"	7.708.50
	$	1:180.762.79

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Cuenta nueva	"	680.762.79
	$	1:180.762.79

Cuenta de pérdidas y ganancias 1\|12\|65 — 30\|11\|66

Debe:

Gastos generales	$	5.629.50
Impuestos	"	2.079.00
	$	7.708.50

Haber:

Pérdida del ejercicio	$	7.708.50
	$	7.708.50

Aprobado por la Asamblea realizada el 9\|4\|67.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Copiador de Cartas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8\|6\|59 y anotado con el N.o 3387 a fs. 87 de libro 9.

$ 800.00 1\|pub. — 12379.

PRIMAVERA S. A.

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1967.

Activo —

Caja y Bancos	$	136.025.23
A.Y.A.S.A.	"	702.64
Inmuebles	"	606.795.00
Pérdidas a amortizar	"	168.694.92
Acciones a emitir	"	12.000.00
	$	924.217.79

Pasivo —

Capital integrado	$	488.000.00
Reserva revaluación inmuebles	"	378.598.64
Utilidad del ejercicio	"	45.619.15
Capital autorizado	"	12.000.00
	$	924.217.79

Cuenta de pérdidas y ganancias 1\|2\|66 — 31\|1\|67

Debe:

Inmuebles	$	8.427.70
Gastos generales	"	57.126.61
Leyes sociales	"	7.412.00
Impuestos	"	35.771.03
Utilidad del ejercicio	"	45.619.15
	$	154.356.49

Alquileres líquidos	$	154.356.49
	$	154.356.49

La utilidad pasa a compensar pérdidas a amortizar.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 47 del libro Copiador de Cartas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25\|5\|57 y anotado con el N.o 2463 a fs. 29 del libro 6.

$ 900.00. — 1\|pub. — 12381.

CIA. FIN. BULL S. A.

N.o de inscripción 48965

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Dólares	$	22.741.36
Moneda argentina	"	764.451.49
Banco del Este Suc. Buenos Aires	"	250.21
Meado Brook National Bank	"	214.719.35
Deudores del exterior dólares	"	413.590.50
Deudores del exterior pesos argentinos	"	2:912.000.00
Deudores del exterior	"	2:999.970.00
Bonos del exterior R. A.	"	544.500.00
Gastos de constitución	"	3.840.00
Pérdidas del ejercicio	"	14.609.63
	$	7:890.672.54

Pasivo —

Acreedores del exterior	$	4:480.147.73
A.Y.A.S.A.	"	1.116.50
Saldos a liquidar	"	41.841.12
Cuenta nueva	"	367.567.19
Capital integrado	"	3:000.000.00
	$	7:890.672.54

Cuenta de pérdidas y ganancias 1\|12\|65 — 30\|11\|66

Debe:

Gastos de constitución	$	1.920.00
Gastos generales	"	2.364.63
Impuestos	"	10.325.00
	$	14.609.63

Haber:

Pérdida del ejercicio	$	14.609.63
	$	14.609.63

Aprobado por la Asamblea realizada el 29\|4\|67.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29\|1\|62 y anotado con el N.o 750 a fs. 94 del libro 10.

$ 1.000. — 1\|pub. — 12383.

SOLIDARITY ECONOMIC CORP. S. A.

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Discount Bank (Ginebra)	U$S	218.05
Accionistas	"	196.300.00
Acciones y valores	"	440.070.03
Acciones a emitir	"	750.000.00
	U$S	1:386.588.08

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	172.277.62
Capital suscrito	"	196.300.00
Fondo de reserva	"	104.480.92
Cuenta nueva	"	52.074.77
Utilidad del ejercicio	"	57.754.77
Capital integrado	"	53.700.00
Capital autorizado a suscribir	"	750.000.00
	U$S	1:386.588.08

Cuenta de pérdidas y ganancias 1\|2\|66 — 31\|1\|67

Debe:

Gastos generales	U$S	8.305.04
Utilidad del ejercicio	"	57.754.77
	U$S	66.059.81

Haber:

Intereses	U$S	36.094.48
Ingresos varios	"	29.965.33
	U$S	66.059.81

Con la utilidad del ejercicio se distribuirá un dividendo de U$S 53.720 en la Asamblea convocada para el día 2\|5\|67.

El saldo pasa a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 51 del libro Copiador de Cartas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8\|5\|57 y anotado con el N.o 207 a fs. 15 del libro 6.

$ 960.00. — 1\|pub. — 12382.

SICILIA S. A.

N.o de inscripción: 23.753

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y dólares	$	32.071.03
Cuenta corriente mon. argentina	"	6.700.00
Títulos del exterior	"	3.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.307.50
	$	43.078.53

Pasivo —

Capital integrado ...	$	5.000.00
Cuenta nueva	"	38.078.53
	$	43.078.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Gastos generales	$	1.204.00
Impuestos	"	103.50
	$	1.307.50

Haber —

Pérdida del ejercicio ..	$	1.307.50
	$	1.307.50

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 67 del libro Copiador Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1951 y anotado con el N.o 5171 a fs. 433.

$ 700.00 — 1|pub. — 12384.

GUAYCA S. A.

N.o de inscripción: 187.376

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	2.975.00
Accionistas	"	195.000.00
Títulos y acciones	"	48.090.00
Gastos de constitución..	"	8.694.40
Pérdidas del ejercicio.	"	1.028.10
Acciones a emitir	"	245.000.00
	$	500.787.50

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	362.50
Capital suscrito	"	195.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Cuenta nueva	"	425.00
Capital autorizado ...	"	245.000.00
	$	500.787.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o enero 1966 al 31 de diciembre 1966

Debe —

Gastos de constitución.	$	2.173.60
Impuestos	"	397.00
Gastos generales	"	2.207.50
	$	4.778.10

Haber —

Cupones	$	3.750.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	1.028.10
	$	4.778.10

La asamblea fue realizada el 12 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de febrero de 1966 y anotado con el N.o 382 a fs. 165 del libro 16.

$ 880.00 — 1|pub. — 12385.

SHEIK CORPORATION S. A.

N.o de inscripción: 37.381

Buenos Aires 484 2.o piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Banco	$	20.236.13
Moneda argentina	"	237.422.90
Dupomar S.A.C.I.F. .	"	2:420.082.11
Marcas y fórmulas ...	"	94.928.00
Acciones a emitir	"	63.000.00
	$	2:835.669.14

Pasivo —

José Luis Fossati	$	19.55
Dividendo a pagar	"	1:416.500.00
Utilidad del Ejercicio ..	"	1:143.950.45
Cuenta nueva	"	75.199.14
Capital integrado	"	137.000.00
Capital autorizado	"	63.000.00
	$	2:835.669.14

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o enero 1966 - 31 diciembre 1966

Debe —

Impuestos	$	632.236.90
Gtos. de explotación ..	"	3.560.00
Gastos generales	"	5.916.50
Utilidad del Ejercicio ..	"	1:143.950.45
	$	1:785.663.85

Haber —

Recursos de explotación	$	1:552.435.41
Intereses	"	226.240.20
Dif. de cambio	"	6.988.24
	$	1:785.663.85

La utilidad del Ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 35 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1958 y anotado con el N.o 2.642, a Fs. 31 del Libro N.o 8.

$ 960.00 — 1|pub. — 12388.

LONDON CORP S. A.

Buenos Aires 484 2.o piso

Estado de situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Caja	$	127.50
Dólares	"	186.613.76
Pérdidas a amortizar ..	"	11.414.74
Pérdidas del Ejercicio .	"	1.844.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o febrero 1966 — 31 enero 1967

Debe —

Gastos generales	$	1.278.00
Impuestos	"	566.00
	$	1.844.00

Haber —

Pérdida del Ejercicio .	$	1.844.00
	$	1.844.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 46 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 2.147, a Fs. 19 del Libro N.o 6.

$ 680.00 — 1|pub. — 12380.

FINANCIERA MAGIAR S. A

N.o de inscripción: 41.007

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Caja	$	199.349.70
Pérdidas del ejercicio.	"	1.923.80
	$	201.273.50

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	340.218
Capital integrado	"	200.000.00
Cuenta nueva	"	933.22
	$	201.273.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de febrero 1966 al 31 de enero de 1967

Debe —

Gastos generales	$	1.503.50
Impuestos	"	420.30
	$	1.923.80

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$	1.923.80
	$	1.923.80

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 29 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1959 y anotado con el N.o 3568 a fs. 131 del libro N.o 8.

$ 740.00. — 1|pub. — 12386.

FINANCIERA SARMIENTO S. A.

N.o de inscripción: 39.475

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	1.838.59
Moneda argentina.. ..	"	161.319.00
Caja Baires	"	251.786.33
Inmueble en el exterior N.o 3	"	1.076.985.70
	$	1.491.929.62

Pasivo —

Acreedores	$	1.044.431.00
A.Y.A.S.A.	"	2.055.00
Provisiones para imp. Suc. Bs. Aires	"	32.40
Utilidad del ejercicio..	"	175.532.22
Cuenta nueva	"	69.879.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
	$	1.491.929.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Debe —

Gastos generales	$	132.451.10
Impuestos	"	3.643.00
Utilidad del ejercicio.	"	175.532.22
	$	311.626.32

Haber —

Diferencias de cambio.	$	225.259.32
Intereses	"	642.00
Alquileres	"	85.725.00
	$	311.626.32

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 36 de libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7141 a fs. 12 del libro 9.

$ 940.00. — 1|pub. — 12389.

INCAICA S. A.

N.o de inscripción: 23.278

Buenos Aires 484 2.o piso

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	120.767.32
Gtos. por consignación .	"	286.634.72
Mercaderías	"	268.602.70
Muebles, útiles y maq.	"	136.255.00
Imp. a reliquidar	"	512.00
Pérdidas de Ejercicios 1963, 1964, 1965 ..	"	617.65
Acciones a emitir	"	52.000.00
	$	865.389.39

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	260.800.00
A. Y. A. S. A.	"	384.00
Documentos a pagar .	"	167.480.00
Acreedores varios	"	178.204.10
Caja de Jubilaciones .	"	11.806.16
Caja Asign. Familiares	"	2.842.74
Fondo de Reserva ...	"	355.40
Cuenta nueva	"	3.602.48
Capital integrado	"	148.000.00
Util. del Ejercicio ...	"	39.914.51
Capital aut. a suscribir	"	52.000.00
	$	865.389.39

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o enero 1966 - 31 dic. 1966

Debe —

Impuestos	$	21.514.47
Gastos generales	"	97.946.21
Sueldos y jornales ...	"	41.872.00
Comisiones	"	18.817.00
Envases	"	8.955.00
Leyes sociales	"	14.648.90
Intereses	"	34.958.64
Utilidad del Ejercicio .	"	39.914.51
	$	278.626.73

Haber —

Bonificaciones	$	33.670.00
Mercaderías	"	244.956.73
	$	278.626.73

La utilidad del Ejercicio cancela pérdidas de Ejercicios anteriores y el saldo pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 70 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1961.

$ 1.180.00 — 1|pub. — 12391.

HORIZON CORP. S. A

N.o de inscripción: 43.633

Buenos Aires 484 2.o piso

Estado de situación al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja y dólares	$	16.505.54
Accionistas	"	75.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	5.905.73
Pérdidas del Ejercicio .	"	3.671.73
Gtos. de constitución .	"	1.200.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	502.283.00

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	2.283.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	502.283.00

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o marzo 1965 - 28 feb. 1966

Debe —

Gastos generales	$	2.409.45
Impuestos	"	62.28
Gtos. de constitución .	"	1.200.00
	$	3.671.73

Haber —

Pérdidas del Ejercicio .	$	3.671.73
	$	3.671.73

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de abril de 1960 y anotado con el N.o 1.307, a Fs. 183 del Libro N.o 10.

$ 820.00 — 1|pub. — 12387.

DALIA S. A.

N.o de inscripción: 28.237

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	6.999.65
Accionistas	"	33.000.00
Inmuebles	"	121.020.57
Pérdidas del ejercicio.	"	486.08
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	211.506.30

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	3.201.93
Banco Hipotecario	"	8.495.27
Capital suscripto	"	33.000.00
Capital integrado	"	17.000.00
Cuenta nueva	"	1.859.26
Reserva por revaluac.	"	97.949.84
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	211.506.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1966 al 31 diciembre 1966

Debe —

Inmuebles	$	2.154.06
Muebles y útiles	"	2.146.35
Gastos generales	"	2.059.05
Impuestos	"	705.60
Intereses	"	419.02
	$	7.486.08

Haber —

Alquileres	$	7.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	486.08
	$	7.486.08

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 61 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1954 y anotado con el N.o 3193 a fs. 426 del libro N.o 1.

$ 940.00. — 1|pub. — 12395.

ALMONT S. A.

N.o de inscripción: 49.732

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Dólares	U$S	792.80
A.Y.A.S.A.	"	36.10
Accionistas	"	90.000.00
Acciones y valores	"	81.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	582.70
Gastos de constitución	"	240.00
Pérdidas amortizar	"	1.848.40
Acciones a emitir	"	480.000.00
	U$S	655.000.00

Pasivo —

Capita lintegrado	U$S	30.000.00
Acreedores	"	55.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital autorizado	"	480.000.00
	U$S	655.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de febrero de 1966 al 31 enero de1967

Debe —

Gastos de constitución	U$S	240.00
Gastos generales	"	211.18
Impuestos	"	131.52
	U$S	582.70

Haber —

De pérdidas del ejerc.	U$S	582.70
	U$S	582.70

Aprobados por la asamblea realizada el 5 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2552 a fs. 701 del libro N.o 11.

$ 860.00. — 1|pub. — 12390.

ADRIA S. A.

N.o de inscripción: 26.582

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	29.495.40
A.Y.A.S.A.	"	66.22
Inmuebles	"	1.629.302.88
Impuestos a reliquidar	"	512.00
Pérdidas a amortizar	"	184.981.76
Acciones a emitir	"	270.000.00
	$	2.114.358.26

Pasivo —

Viviendas Uruguayas	$	117.650.30
Cuentas a pagar	"	100.880.18
Banco Hipotecario	"	16.236.65
Cuotas a pagar B. H.	"	396.40
Cuentas corrientes	"	1.054.224.00
Capital integrado	"	530.000.00
Utilidad del ejercicio	"	24.970.73
Capital autorizado	"	270.000.00
	$	2.[illegible].26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1966 al 31 diciembre 1966

Debe —

Intereses	$	159.622.17
Diferencia de cotizac.	"	3.251.65
Gastos generales	"	68.109.08
Impuestos	"	7.712.10
Utilidad del ejercicio	"	24.970.73
	$	263.665.73

Haber —

Alquileres líquidos	$	263.665.73
	$	263.665.73

La utilidad del ejercicio pasa a compensar pérdidas amortizar.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1962.

$ 980.00. — 1|pub. — 12394.

FLORENCIA S. A.

N.o de inscripción: 24.231

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	102.19
Moneda argentina	"	13.902.12
Títulos del exterior	"	4.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.277.80
	$	19.282.11

Pasivo —

Acreedores	$	974.49
Capital integrado	"	5.000.00
Cuenta nueva	"	13.307.62
	$	19.282.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de enero de 1966 al 31 diciembre 1966

Debe —

Gastos generales	$	1.204.00
Impuestos	"	73.80
	$	1.277.80

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	1.277.80
	$	1.277.80

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 74 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1951 y anotado con el N.o 5310 a fs. 437.

$ 740.00. — 1|pub. — 12392.

EMERY BROSS S. A.

Tomás Gomensoro 2904

Registro 42818

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Caja y Bancos	$	24.495.57
Cuentas corrientes y deudores	"	510.125.67
Vehículos	"	767.961.68
Existencias varias	"	312.517.11
Partidas en suspenso e intereses	"	102.616.34
Total del Activo	$	1.717.716.37

PASIVO

Cuentas a pagar	$	916.319.07
Acreedores prendarios	"	75.000.00
Obligaciones diversas	"	8.623.08
Capital integrado	"	352.000.00
Resultados Ejercicios anteriores	"	34.985.39
Suma	$	1.386.927.54
Resultado del Ejercicio	"	330.788.83
Total del Pasivo	$	1.717.716.37

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

GANANCIAS

Fletes		
Fletes contratados	$	2.037.247.03
Gastos de taller	"	126.928.85
Ventas varias	"	54.543.78
Bonificaciones fiscales	"	60.00
Resultados varios	"	2.424.70
	"	35.003.17
	$	2.256.207.53

PERDIDAS —

Gastos administración		
Intereses pagados	$	38.199.60
Gastos explotación camiones	"	104.867.88
	"	1.782.351.22
	$	1.925.418.70
Resultados del Ejercicio	"	330.788.83
	$	2.256.207.53

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas con fecha 25 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a foja N.o 52, certificado el 23 de marzo de 1960, anotado con el N.o 1453 al Fo. 165 del libro N.o 11.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 12507.

COMPAÑIA SUDAMERICANA SKF S. A.

N.o de inscripción 172

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Terreno	$	14.729.00		
Edificio, menos depreciación	"	11.577.67		
Muebles, útiles, herramientas	"	731.737.83	$	758.044.50
Caja	$	5.000.00		
Casa martiz y cías. afiliadas	"	818.661.30		
Cuentas corrientes comerciales exterior	"	198.719.07		
Cuentas corrientes comerciales locales	"	7.105.545.10		
Documentos a descontar	"	6.274.52		
Adelantos y otras cuentas a cobrar	"	26.782.35		
Depósitos en garantía licitación	"	89.408.38		
Depósitos en consignación Banco República O. del Uruguay	"	7.198.603.52		
Mercaderías varias	"	9.276.852.23		
Gastos importación diferidos	"	1.782.209.17	"	26.508.055.64
			$	27.266.100.14

PASIVO

Capital	$ 150.000.00	
Bancos	" 10.065.061.75	
Utilidades de ejercicios anteriores	" 3.878.897.96	
Utilidades del ejercicio sin distribuir	" 6.795.613.57	
Reserva para deudores	" 358.237.58	
Reserva gastos viaje exterior	" 140.000.00	
Reserva indemnizaciones por despido	" 35.000.00	
Reservas impuestos varios	" 2.550.000.00	$ 23.972.810.86
Cuentas y gastos a pagar	$ 184.653.02	
Impuestos y contribuciones sociales	" 3.108.636.26	" 3.293.289.28
		$ 27.266.100.14

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

Ganancia bruta de ventas	$ 25.986.881.70	
Comisiones sobre ventas directas	" 4.678.00	$ 25.991.559.70
Menos:		
Gastos comerciales:		
Alquileres y gastos de mantenimiento inmueble	$ 130.957.35	
Luz, calefacción y agua	" 30.479.77	
Reparaciones	" 104.280.75	
Papelería, imprenta, gastos de oficina, etc.	" 1.107.613.06	
Cargos bancarios	" 628.163.24	
Fletes, acarreos, embalaje	" 93.089.87	
Gastos autos propios	" 19.847.75	
Gastos legales	" 14.593.15	
Propaganda	" 345.071.75	
Seguros	" 103.444.17	
Contribuciones jubilatorias	" 1.352.669.46	
Honorarios	" 199.585.00	
Donaciones	" 2.464.90	
Despachantes, trámites	" 19.498.92	
Deudores morosos previsión	" 156.333.30	
Comisiones a terceros	" 122.390.04	
Sueldos y jornales	" 4.818.441.45	
Comisiones empleados	" 885.314.93	
Gastos viaje, locales	" 184.540.40	
Gastos viaje, exterior	" 390.729.13	
Gastos varios	" 203.436.86	" 10.912.945.25
		$ 15.078.614.45
Más:		
Ingresos varios:		
Intereses y descuentos	$ 660.739.67	
Deudores morosos recuperados	" 3.676.70	
Varios	" 64.098.00	" 728.514.37
		$ 15.807.128.82
Menos:		
Egresos varios:		
Diferencias de cambio	$ 1.024.427.44	
Intereses y descuentos	" 1.135.086.30	
Impuestos varios	" 6.576.332.51	
Depreciación de activo	" 259.863.70	
Varios	" 15.805.30	" 9.011.515.25
Ganancia del ejercicio		$ 6.795.613.57

Hacemos constar que las utilidades del ejercicio quedarán en la cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta tanto no sea reclamada por la Casa Matriz.

No se realiza asamblea por ser sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónims. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 114 y 114 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

$ 5.620.00. — 1|pub. — 12443.

BONDED DEALERS S. A.

Piedras 230

(No. de inscripción 52842)

ESTADO DE SITUACION CORRESPONDIENTE AL MES DE LA FECHA

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 63.879.55	Cta. corriente acreedores	$ 1.869.801.61
Cuenta corriente deudores	" 2.114.148.51	Previsiones y reservas varias	" 68.036.79
Muebles y equipos	" 20.948.79	Capital autorizado $ 800.000.00	
Gastos de constitución	" 9.101.32	Acciones a emitir $ 800.000.00	
Accionistas	" 111.500.00	Capital suscripto	" 111.500.00
Caja de Asignaciones	" 3.111.27	Capital integrado	" 88.500.00
Valores en custodia	" 6.300.00	Caja de Jubilaciones	" 110.846.00
Reclamos pendientes	" 100.560.00	Pérdidas y Ganancias:	
		Saldo al 30|9|65	" 4.237.99
		Utilidad del ejercicio	" 177.127.05
Total Activo	$ 2.429.549.44	Total Pasivo	$ 2.429.549.44

BALANCE DE RESULTADOS EN EL MES DE LA FECHA

GANANCIAS

Venta tránsito		$ 32.230.24
Ingresos por comisiones		" 654.355.36
Ingresos varios		" 600.758.18
		$ 1.287.343.78

PERDIDAS

Sueldos y retribuciones	$ 389.464.26	
Impuestos y cargas sociales	" 288.447.97	
Gastos embarque	" 162.919.71	
Reparaciones y mantenimiento	" 8.271.00	
Transportes y movilidad	" 6.773.00	
Utiles e impresos	" 76.002.56	
Gastos varios	" 188.338.18	" 1.110.216.68
Utilidad		$ 177.127.05

EJERCICIO 1965\|1966

El Directorio propone la siguiente distribución de utilidades

Previsión impuestos		$ 70.000.00
Retribuciones extraordinarias		" 60.000.00
Dividendos	$ 47.000.00	
Detención 20 o|o	" 9.400.00	" 37.600.00
Retención 20 o|o por dividendos		" 9.400.00
Saldo a cuenta nueva		" 4.365.24
		$ 181.365.24

La suma a distribuir se origina según detalle

Saldo actual de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	$ 4.237.99
Beneficio del Ejercicio	" 177.127.25
	$ 181.365.24

Aprobados por la Asamblea en fechha 26 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en el Libro Inventa rio con el No. 4810 al folio 371, Libre 12, dicho balance fue pasado a los folios 29 y 30.

$ 4.260.00. — 1\|pub. — 11946.

D. I. M. S. A.

N.o de inscripción 46419

Guadalupe 1680

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1964

A C T I V O —

Disponible:		
Caja	$ 2.529.18	
Banco Comercial, cuenta corriente	" 32.70	
Banco del Este, cuenta corriente	" 10.41	
Banco del Trabajo, cuenta corriente	" 387.02	
Banco Transatlántico, cuenta corriente	" 37.965.96	
Banco de Brasil, cuenta corriente	" 23.83	
Banco Aldave, R. Conf.	" 88.141.62	$ 129.090.72
Exigible:		
Efectos a cobrar	$ 76.475.59	
Documentos cobro y garantía	" 299.823.46	
Documentos en gestión	" 58.835.49	
Deudores varios	" 201.692.68	
Angel Calvo	" 11.223.04	
Tensa S. A.	" 5.746.98	
Caviglia y Rico S. A.	" 390.082.64	" 1.043.879.83
Realizable:		
Mercaderías	$ 764.522.30	
Acciones y valores	" 2.000.00	" 766.522.30
Fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones	$ 3.158.46	
Amortización	" 807.02	" 2.351.44
Nominal:		
Gastos de constitución	$ 5.461.00	
Amortización	" 3.276.60	" 2.184.40
		$ 1.944.028.69
Cuentas de Orden:		
Documentos descontados	$ 538.134.08	
Acciones a emitir	" 92.000.00	
Accionistas	" 25.000.00	" 655.134.08
		$ 2.599.162.77

P A S I V O —

Exigible:		
Banco de Crédito, cuenta corriente	$ 5.145.53	
Banco Aldave, cuenta corriente	" 57.467.24	
Banco del Plata, cuenta corriente	" 47.650.82	
Cuentas a pagar	" 2.552.00	
Acreedores varios	" 90.265.75	
Efectos a pagar	" 292.413.14	
Acreedores documentados	" 135.000.00	
Banco Aldave, cuenta vale	" 21.000.00	
Banco Popular, cuenta vale	" 6.185.82	
Banco de Crédito, cuenta vale	" 190.000.00	
Banco Transatlántico, cuenta vale	" 14.200.00	
Banco Aldave, cuenta vale dólares	" 557.822.00	
Mantone, cuenta vale	" 33.000.90	
R. M. de Passadore, cuenta vale	" 66.800.00	$ 1.519.502.70
No Exigible:		
Capital integrado	$ 383.000.00	
Reservas	" 8.086.00	
Utilidad del Ejercicio	" 33.439.99	" 424.525.99
		$ 1.944.028.69
Cuentas de Orden:		
Banco del Trabajo, Cuenta Efect. Desc.	$ 27.300.00	
Banco de Crédito, Cuenta Efect. Desc.	" 46.373.97	
Banco Aldave, Cuenta Efect. Desc.	" 284.171.03	
Banco del Plata, Cuenta Efect. Desc.	" 17.269.88	
Banco Transatlántico, Cuenta Efect. Desc.	" 74.697.32	
Financiera A. M., Cuenta Efect. Desc.	" 43.400.00	
Banco República, Cuenta Efect. Desc.	" 5.742.90	
Banco Brasil, Cuenta Efect. Desc.	" 39.178.98	
Capital autorizado	" 92.000.00	
Capital suscrito	" 25.000.00	" 655.134.08
		$ 2.599.162.77

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1964

GANANCIAS		
Ventas		$ 2.850.401.75
PERDIDAS —		
Mercaderías	$ 1.833.145.33	
Gastos generales	" 78.721.81	
Sueldos y jornales	" 63.075.81	
Aportes jubilatorios	" 19.407.69	
Asignaciones familiares	" 1.758.24	
Fletes	" 85.870.97	
Aserrajes	" 50.760.85	
Timbres	" 31.614.50	
Seguros sobre bienes	" 7.718.34	
Seguros personales	" 1.039.06	
Impuestos	" 2.439.40	
Comisiones y descuentos	" 14.696.09	
Intereses	" 133.648.02	
Intereses bancarios	" 82.663.90	
Gastos y proventos	" 393.712.50	
Alquileres	" 15.080.00	
Amortización muebles y útiles	" 315.85	
Amortización gastos constitución	" 1.092.20	" 2.816.961.76
		$ 33.439.99

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas	$ 30.000.00
Fondo reserva	" 3.439.99
	$ 33.439.99

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 22 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios 15, 16 y 17 del libro de Actas de Asamblea.

$ 6.660.00 — 1|pub. — 12494.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

(N.o de inscripción 22.479)

Avda. Uruguay 1258

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Circulante:			
Disponible:			
Caja y Bancos		$ 1.264.896.42	
Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	$ 5.481.283.85		
Documentos a cobrar	" 3.976.999.72		
Deudores varios	" 872.583.64		
Depósitos en garantía	" 1.703.166.72	" 12.034.033.93	
Realizable:			
Mercaderías	$ 10.360.178.85		
Inversiones casuales	" 1.049.928.08	" 11.410.106.93	$ 24.709.037.28
Fijo:			
Muebles y útiles	$ 306.496.89		
Amortizaciones	" 138.914.71	$ 167.582.18	
Rodados	$ 225.730.00		
Amortizaciones	" 196.980.00	" 28.750.00	
Material arrendado	$ 2.971.045.11		
Amortizaciones	" 975.745.18	" 1.995.299.93	" 2.191.632.11
			$ 26.900.669.39
Cuentas de orden:			
Documentos descontados			$ 329.965.00
Depósitos en garantía con afectación de títulos			" 30.791.45
Depósitos en garantía con fianza bancaria			" 657.990.61
Acciones a emitir			" 2.000.000.00
			$ 3.018.747.06

PASIVO

No exigible:			
Capital integrado		$ 3.000.000.00	
Utilidades:			
Ejercicios anteriores	$ 1.120.150.75		
Del ejercicio	" 4.450.307.23	" 5.570.457.98	$ 8.570.457.98
Reservas:			
Para indemnización despidos		$ 250.000.00	
Para mercaderías		" 20.000.00	
Para deudores		" 200.000.00	
Reserva general		" 84.144.87	" 554.144.87
Previsiones:			
Para gastos de viaje		$ 100.000.00	
Para impuestos:			
Sociedades de capital	$ 685.000.00		
Sustitutivo del de herencias	" 127.000.00		
A las ventas	" 16.464.45		
A las entradas brutas	" 199.866.64		
A las super rentas	" 2.025.000.00	" 3.053.331.09	" 3.153.331.09
Exigible:			
Proveedores		$ 8.762.552.98	
Acreedores varios		" 1.931.041.12	
Deudas bancarias		" 3.625.786.25	" 14.319.380.35
Varios:			
Partidas diferidas			" 303.355.10
			$ 26.900.669.39
Cuentas de orden:			
Bancos por documentos descontados			$ 329.965.00
Bancos afectación de títulos			" 30.791.45
Bancos por depósitos en garantía			" 657.990.61
Capital suscrito			" 2.000.000.00
			$ 3.018.747.06

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA EL EJERCICIO 1966

Facturación	$ 49.511.950.04	
Menos: Costo	" 31.604.440.76	$ 17.907.509.28
Menos:		
Gastos de administración y ventas	$ 10.330.310.85	
Amortizaciones	" 365.822.93	
Intereses y descuentos	" 1.359.765.09	
Impuestos	" 3.025.489.00	
Gastos y pérdidas varios	" 199.611.31	" 15.280.999.18
		$ 2.626.510.10
Más:		
Comisiones, intereses y descuentos	$ 308.627.28	
Sobrantes previsión impuestos ejercicio anterior	" 36.689.27	
Ingresos varios	" 1.478.480.58	" 1.823.797.13
Utilidad del ejercicio		$ 4.450.307.23

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en acciones	$ 2.000.000.00
Dividendo en efectivo	" 1.000.000.00
Honorario para el Directorio	" 60.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	" 2.028.694.00
Saldo a cuenta nueva	" 481.763.98
	$ 5.570.457.98

Aprobados por la Asamblea General Oridnaria del 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 119, 120 y 121 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1951 y anotado con el N.o 817 al F.o 309 del libro respectivo.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 11777.

COMPAÑIA DEL GAS Y DIQUE SECO DE MONTEVIDEO LTDA.

No. de inscripción 486

25 de Mayo 706

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 6.507.240.00
Realizable:		
Existencia de Materiales		" 21.322.354.00
Exigible:		
Deudores varios		" 27.986.640.00
Inversiones:		
Títulos		" 17.532.00
Fijo:		
Inmuebles, Terrenos y Edificios, (menos amortización)	$ 39.208.774.00	
Muebles, Planta y Maquinaria, Caños, Vehículos, Embarcaciones, Muebles y Utiles (menos amortización)	" 134.716.733.00	" 173.925.507.00
Cargos Diferidos:		
Pagos Adelantados		" 1.531.987.00
Pérdidas del Ejercicio		" 8.589.861 00
		$ 239.881.121 00

PASIVO

A Corto Plazo:	
Acreedores varios	$ 48.132.403.00
A Largo Plazo:	
Acreedores varios	" 2.695.298.00
Reserva para Revaluación de Activo Fijo	" 151.253.104.00
Reserva para Conservación Diferida	" 1.389.500.00
Casa Matriz:	
Saldo de su cuenta	" 36.410.816.00
	$ 239.881.121.00

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Consumos:		
Materias Primas, Materiales, Combustibles, Mercaderías, etc.		$ 85.014.793.00
Remuneraciones:		
Sueldos y jornales de fabricación	$ 30.325.678.00	
Sueldos y jornales de administración	" 11.382.208.00	
Aguinaldos y licencias	" 7.016.865.00	" 48.724.751.00
Cargas Sociales:		
Jubilaciones, Asignaciones Familiares Seguros de Accidentes, Pensiones a la Vejez, etc.		" 15.290.948.00
Amortizaciones de Activos:		
Inmobiliarios	$ 795.878.00	
Mobiliarios	" 12.922.988.00	" 13.718.866.00
Impuestos		" 8.604.748.00
Intereses		" 4.952.313.00
Gastos Varios:		
Seguros s/bienes, propaganda, etc.		" 12.823.000.00
		$ 189.129.419.00

HABER

Explotación:		
Industrial	$ 157.443.398.00	
Comercial	" 3.121.568.00	$ 160.564.966.00
Activos Inmobiliarios:		
Arrendamientos		" 32.516.00
Activos Mobiliarios:		
Intereses		" 1.822.523.00
Prestación de Servicios:		
Trabajos por Cuenta de Terceros	$ 17.398.671.00	
Contribuciones	" 677.864.00	" 18.076.535.00
Recuperación de Valores de Activo:		
Mobiliario		" 43.018.00
Resultados Negativos:		
Pérdidas del Ejercicio		" 8.589.861.00
		$ 189.129.419.00

Las utilidades se giran directamente a la Casa Matriz.

No se realizan asambleas en el país.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 157 y 158 del Libro Copiador.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 12444.

ZACAM S. A.

No. de inscripción 30636

Cuareim 1182

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1966

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 42.762.40
Acsa Cta. Adm. de Propiedades	$ 2.509.21	
Documentos a cobrar	" 52.756.10	
Mario Campiglia Manzi e|c	" 200.000.00	" 255.265.31
Inmuebles		" 255.452.83
Muebles y útiles		" 1.640.00
Acciones a emitir		" 30.000.00
		$ 555.100.54

PASIVO

Banco Hipotecario (Hip. Piriápolis)	$ 16.149.13	
Banco Hipotecario (Hip. Ibicuy)	" 26.758.24	
Banco Hipotecario (Hip. Tacuarembó)	" 3.369.80	
La Industrial Fco. Piria	" 34.125.38	
Cuentas a pagar	" 3.560.00	
Acreedores varios	" 43.266.09	
Efectos a pagar	" 34.000.00	$ 161.228.64
Capital autorizado	$ 30.000.00	
Capital Integrado	" 270.000.00	
Pérdidas y Ganancias	" 78.045.63	
Fondo de reserva	" 719.19	
Reserva para amortizaciones	" 15.107.08	" 393.871.90
		$ 555.100.54

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EJERCICIO 65-66

GANANCIAS

Alquileres	$ 35.502.05	
Intereses	" 28.242.33	
Diferencia de cambio	" 92.323.96	$ 156.068.20

PERDIDAS

Amortizaciones	$ 2.066.10	
Imp. y contribuciones	" 16.992.63	
Gastos generales	" 19.513.38	
Gastos de reparaciones	" 8.000.00	
Gastos de tasación inmuebles	" 24.000.00	
Intereses de Hipoteca	" 3.714.01	
Comisiones	" 4.397.66	
Seguros	" 40.59	
Honorarios	" 19.000.00	" 97.724.37
		$ 58.344.02

Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 29 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1955 y anotado con el No. 469 al Fo. 63 del Libro No. 4.

$ 2.880.00. — 1pub. — 12013.

ISAAC PINTO S. A.

Zabala 1376

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1965

ACTIVO

Caja		$ 150.774.11	
Títulos y acciones		" 135.000.00	$ 285.774.11
Documentos a cobrar		$ 1.120.305.01	
Deudores varios		" 1.086.675.69	" 2.206.980.70
Mercaderías en stock		$ 779.119.03	
Mercaderías en tránsito		" 1.342.496.15	" 2.121.615.18
Muebles y útiles		$ 37.328.50	
Rodados		" 193.565.00	
Gastos constitución S. A.		" 23.859.10	" 254.752.60
Depósitos garantía Banco República Imp.		$ 118.421.91	
Depósitos garantía coberturas		" 292.171.44	" 410.593.35
			$ 5.279.715.94

PASIVO

Documentos a pagar y letras de importación		$ 3.300.748.49	
Acreedores varios:		" 416.534.79	$ 3.717.283.28
Dirección General Impositiva (Consol.)			" 342.895.45
Capital Integrado			" 1.000.000.00
Reservas:			
Legal anterior	$ 29.856.78		
Actual	" 3.089.80	$ 32.946.58	
Previsión deudores		" 28.331.87	
Indemnización personal:			
Anterior	$ 3.607.47		
Actual	" 6.392.53	" 10.000.00	" 71.278.45
Amortizaciones:			
Muebles y útiles:			
Anterior	$ 3.093.70		
Actual	" 3.732.85	$ 6.826.55	
Rodados:			
Anterior	$ 38.667.40		
Actual	" 38.713.00	" 77.380.40	
Gastos constitución S. A.: Anterior		" 23.859.10	" 108.066.05
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		$ 3.250.49	
Este ejercicio		" 36.948.22	" 40.192.71
			$ 5.279.715.94

PERDIDAS —

Reservas:		
Legal	$ 3.059.80	
Indemnización personal	" 6.392.53	$ 9.482.33
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$ 3.732.85	
Rodados	" 38.713.00	" 42.445.85
Impuestos nacionales		" 72.946.76
Gastos generales		" 266.913.60
Financiaciones		" 334.415.98
Sueldos y honorarios		" 69.660.55
Descuentos		" 7.938.29
Comisiones		" 19.577.35
Donaciones		" 40.000.00
Caja de Jubilaciones		" 18.583.17
Diferencia de cambio		" 69.89
Quebrantos		" 25.961.09
Utilidad del ejercicio		" 36.942.22
		$ 944.937.08

GANANCIAS —

Ventas: Utilidad bruta de esta cuenta	$ 944.937.08
	$ 944.937.08

Las utilidades van a fondos de reserva.

Aún no se ha realizado la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro de Actas a folios 27, 28, 29 y 30, certificado por el Registro Público y de Comercio con el N.o 22|65 al folio 185 del libro 17, con fecha 5 de mayo de 1966.

$ 4.380.00. — 1|pub. — 12454.

D.I.M. S. A.

No. de inscripción 46419

Guadalupe 1680

ESTADO DE SITUACION AL 31|VII|1962

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 11.388.07	
Banco Comercial	" 4.56	$ 11.892.61
Exigible:		
Deudores varios	$ 334.038.99	
Efectos a cobrar	" 18.184.39	
Valores en garantía	" 82.204.88	
Angel Calvo	" 8.696.59	
Julio Malnatti	" 34.975.16	" 478.100.01
Realizable:		
Mercaderías	$ 472.966.27	
Acciones y valores	" 2.090.00	" 474.966.27
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 1.753.20	
Amortizaciones	" 175.32	" 1.577.89
Nominal:		
Gastos de constitución	" 5.461.00	
Amortizaciones	" 1.072.20	" 4.368.80
		$ 970.905.59
Cuentas de Orden:		
Accionistas en trámite	$ 50.000.00	
Acciones a emitir	" 400.000.00	" 450.000.00
		$ 1.420.905.59

PASIVO

Exigible a Corto Plazo:

Caja de Jubilaciones	$	2.275.46		
Caja de Asignaciones	"	2.628.32		
Efectos a pagar	"	671.922.93		
Banco del Trabajo cta. cte.	"	20.73		
Banco de Crédito, cta. cte.	"	5.494.91		
Banco Aldave y Martínez, cta. cte.	"	1.463.58		
Banco Aldave . Martínez cta. vale	"	80.828.00		
Acreedores varios	"	46.717.66		
Caviglia y Rico	"	47.660.97	$	859.012.56

No Exigible:

Capital integrado	$	50.000.00		
Utilidades del ejercicio 961/62	"	61.893.03	"	111.893.03

Cuentas de Orden:

Capital suscrito	$	50.000.00		
Capital autorizado	"	400.000.00	"	450.000.00
			$	1.420.905.59

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1962

PERDIDAS

Amortizaciones de muebles y útiles			$	175.32
Amortizaciones gastos de constitución			"	1.092.20
[illegible]			"	649.00
Sueldos y jornales			"	23.515.55
Intereses y descuentos			"	38.478.54
Alquileres			"	6.202.50
Gastos generales			"	38.918.31
Fletes y acarreos			"	139.299.31
Gravámenes legales			"	11.846.20
Seguros sobre bienes			"	4.785.00
Sueldo directores			"	13.000.00
Aportes jubilatorios			"	6.605.60
Asignaciones Familiares			"	2.028.32
Comisiones y corretajes			"	25.554.62
Compras	$	2.191.368.02		
Existencias	"	472 966.27		
Costo ventas			"	1.718.401.75
Total Pérdidas			$	2.030.552.32

GANANCIAS

Ventas	$	2.092.445.35
Utilidad líquida	$	61.893.03

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva 5 o/o sobre $ 61.893.03	$	3.095.03
Accionistas	"	58.798.00
	$	61.893.03

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados de Situación y Pérdidas y Ganancias se encuentran copiados en los folios 4, 5 y 6 del Libro de Actas de Asamblea.

$ 4.920.00. — 1/pub. — 12493.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.